

# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**OLAVARRÍA**

## **SEXTA (6°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2016**

**PRESIDENTE: Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA: Dra. TELMA CAZOT**

### **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES**

**AGUILERA, Federico L.**  
**ARAMBURU, Germán**  
**ARANEO, María Fernanda**  
**ARGUIÑENA, José Luis**  
**ARREGUI, Margarita Irene**  
**BAJAMÓN, Saúl Omar**  
**CAPUANO, Adriana E.**  
**CIDES, Marisel Delia**  
**CLADERA, Ernesto Edgardo**  
**DELÍA, Gabriela Alejandra**

**ESPINOSA, María Carolina**  
**FAL, Juan Ignacio**  
**FRÍAS, Julio Oscar**  
**GREGORINI, Mario Alejandro**  
**IGUERATEGUI, Einar**  
**LATORRE, Marcelo Hugo**  
**RIPOLL, Gerardo Gustavo**  
**RIZZONELLI, Liliana Elisabet**  
**RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel**  
**VITALE, Emilio**

### **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO**

---

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4
2.	ASISTENCIA.	4
3.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	4
4.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	5 AL 7
5.	HOMENAJE A ARTURO UMBERTO ILLIA.	7 AL 10
6.	TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.	10
7.	EXPTE. 167/16 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 046/16, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO MAPUCHE.	10 Y 11
8.	EXPTE. 176/16 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 047/16, EXPRESANDO ADHESIÓN AL PEDIDO DE REINCORPORACIÓN DEL SR. PABLO RODRÍGUEZ, DESPEDIDO DE ANSES UDAI OLAVARRÍA.	11 AL 15
9.	EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN.	15
10.	EXPTE. 270/15 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 48/16, EN REFERENCIA A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN AVENIDA COLÓN EN EL CRUCE CON CALLES SANTA CRUZ Y LA PAMPA.	16 AL 19
11.	EXPTE. 131/10 D.E. RECARATULADO 335/15 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 3976/16, CONFIRIENDO INMUEBLE EN DONACIÓN A FAVOR DE LA SRA. YANINA MARISOL STOJNIC Y EL SR. FERNANDO DIEGO MICELI RAJOY.	19 Y 20
12.	EXPTE. 349/15 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 049/16, INSTANDO AL D.E.M. A CONTROLAR EL ESTADO DE LAS UNIDADES Y EL SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA NUEVO BUS.	20 AL 26
13.	EXPTE. 375/15 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 018/16, INSTANDO AL D.E.M. A CONTAR CON ANTÍDOTOS PARA CONTRARRESTAR MORDEDURAS DE VÍBORAS Y PICADURAS DE ARÁCNIDOS.	26 AL 29
14.	EXPTE. 047/16 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 019/16, SOLICITANDO AL D.E.M. GESTIONAR LA PRONTA INAUGURACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE COLECTA Y DISTRIBUCIÓN HEMOTERAPIA.	29 AL 32
15.	EXPTE. 116/16 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 014/16, EN RELACIÓN A TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES.	32 AL 35
16.	EXPTE. 119/16 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 020/16, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR FALTA DE DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR.	35 AL 44
17.	EXPTE. 127/16 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 3977/16, ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL N° 14547 REF. A VEHÍCULOS DETENIDOS POR AUTORIDAD MUNICIPAL.	44 AL 46
18.	EXPTE. 039/15 H.C.D. (Cuerpos I y II) (ARCHIVO) SERVICIO DE TRASPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS OLA BUS S.R.L. SOLICITA AUMENTO DE TARIFAS. SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 099/19.	46 Y 47

---

19.	EXPTE. 060/15 H.C.D. (ARCHIVO) PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. INFORME DETALLE DE FONDOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE FONDO EDUCATIVO PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVENIENTE DEL RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO LEY 26075. SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 100/16.	47	AL	49
20.	EXPTE. 182/15 H.C.D. (ARCHIVO) PYTO. REF. A EDUCACIÓN VIAL EN EL NIVEL SECUNDARIO. SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 101/16.	49	Y	50
21.	EXPTE. 370/15 H.C.D. (ARCHIVO) PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. EN RELACIÓN AL PAGO DE SUBSIDIO PARA CONEXIONES DE GAS DEL BARRIO QUE CONSTRUYE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “OLAVARRÍA CONSTRUYE”. SANCIÓN DECRETO DE ARCHIVO N° 102/16.	50	Y	51
22.	HOMENAJE A MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES.	51	AL	54
23.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	54		

**EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA SEXTA (6ª) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2016.-**

---

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- A la hora 19 y 12 dice el...

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Periodo Deliberativo 2016, por Secretaría se tomará asistencia.

### **A S I S T E N C I A**

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

### **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Se ponen en consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas:

- **SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DTO. H.C.D. 075/16, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2016.-**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DTO. H.C.D. 077/16, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2016.-**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **SESIÓN ESPECIAL, CONVOCADA POR DTO. H.C.D. 074/16, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2016.-**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **QUINTA (5º) SESIÓN ORDINARIA, PERÍODO 2016, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2016.-**
- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Obviamos la lectura de los expedientes y el destino de las comisiones, debido a lo que ya hemos acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

**EXPTE. 025/15 H.C.D.**

(Reingreso - Archivo)

**BLOQUE FRENTE AMPLIO U.N.E.N.**

RESOLUCIÓN 016/16 H.C.D. – SOLICITANDO AL D.E.M. TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES SITOS EN LA PLAZA DE PUEBLO NUEVO DE SIERRAS BAYAS.-

**EXPTE. 087/15 H.C.D.**

(Reingreso - Archivo)

**BLOQUE U.C.R.**

RESOLUCIÓN 019/16 – SOLICITANDO AL D.E.M. REALICE TAREAS EN EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS AVELLANEDA Y LA RIOJA.-

**EXPTE. 015/16 H.C.D.**

(Reingreso - Archivo)

**BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.**

RESOLUCIÓN 028/16 H.C.D. – SOLICITANDO AL D.E.M. PROCEDA A LA PODA DE PALMERAS UBICADAS EN LOS SEPARADORES DE LAS AVENIDAS.-

**EXPTE. 092/16 H.C.D.**

(Reingreso - Archivo)

**BLOQUE U.N.A.**

RESOLUCIÓN 032/16 H.C.D. – INSTANDO AL ENTE NACIONAL REGULADOR DE GAS Y AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN A DISPONER LA RECATEGORIZACIÓN DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA.-

**EXPTE. 158/16 H.C.D.**

Legislación

**BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.**

PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. SOBRE EL ABANDONO DE POLÍTICAS DE AYUDA SOCIAL EN BARRIO CUARTELES.-

**EXPTE. 159/16 H.C.D.**

Educación – D. Social – Hacienda –  
Legislación

**BLOQUE U.N.A.**

PYTO. DE ORDENANZA CREANDO EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS DE GROOMING Y CIBERBULLING”.-

**EXPTE. 160/16 H.C.D.**

Infraestructura – Hacienda –

**CONCEJALES DETERMINADOS DEL H.C.D.**

PYTO. DE ORDENANZA CEDIENDO INMUEBLES AL CLUB ATLÉTICO SIERRA

Legislación	CHICA.-
<b>EXPTE. 161/16 H.C.D.</b>	<b><u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA OLAVARRÍA</u></b>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. DOTE DE ILUMINACIÓN LA ENTRADA AL BARRIO EUCALIPTUS.-
<b>EXPTE. 162/16 H.C.D.</b>	<b><u>BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA</u></b>
Legislación	PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. SOBRE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ATMOSFÉRICO A TARIFA DIFERENCIADA.-
<b>EXPTE. 163/16 H.C.D.</b>	<b><u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.</u></b>
Infraestructura – Hacienda – Legislación	PYTO. DE ORDENANZA CEDIENDO INMUEBLE A LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO TRABAJADORES.-
<b>EXPTE. 164/16 H.C.D.</b>	<b><u>PARTIDO SOCIALISTA</u></b>
Salud – D. Social - Legislación	PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA LA DESPENALIZACIÓN DE LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE CANNABIS.-
<b>EXPTE. 165/16 H.C.D.</b>	<b><u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.</u></b>
D. Social – Infraestructura – Legislación	PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. REALICE RELEVAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO DEL BARRIO ITUZAINGÓ.-
<b>EXPTE. 166/16 H.C.D.</b>	<b><u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.</u></b>
Legislación	PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. SOBRE INTERVENCIÓN DEL SR. INTENDENTE ANTE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-
<b>EXPTE. 167/16 H.C.D.</b>	<b><u>BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.</u></b>
Sobre Tablas	PYTO. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO MAPUCHE.-

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Es para solicitar -como había adelantado en reunión de Labor Parlamentaria hoy por la mañana-, el ingreso fuera de término de un proyecto de Resolución relacionado con el despido de un trabajador de la UDAI Olavarría, de ANSES, y su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Entiendo que había acuerdo en reunión de Labor Parlamentaria, así que le damos ingreso y tratamiento sobre tablas. Por Secretaría tomamos la votación.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración el pedido de ingreso y tratamiento sobre tablas del Expediente solicitado por el Concejal Aguilera, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

**ES EL EXPEDIENTE N° 176/16.**

**Sr. CLADERA.**- Pido la palabra.

Es para realizar un homenaje al Dr. Arturo Illia, cosa que había planteado en la reunión de Labor Parlamentaria.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Sí, adelante Concejal.

### **HOMENAJE A ARTURO UMBERTO ILLIA**

**Sr. CLADERA.**- Muchas gracias, Sr. Presidente.

No voy a realizar una exposición tradicional, recordando los logros de su Gobierno, el Gobierno de Illia, y tampoco denostando a quienes lo derrocaron, porque creo que la historia ya los juzgó y, lamentablemente mucho, pero muchísimo de lo que pasó luego del 28 de junio de 1966, fue debido a lo que hicieron en aquel entonces.

Pero quiero comentar, en cambio, pequeños episodios que lo retratan como ser humano, algunos muy cercanos, anécdotas que me fueran referidas por personas de Olavarría, amigos y conocidos, y es muy importante saber cómo era esa gran persona, inmensa persona; pero, por otra parte, tan del común. Un simple ciudadano, tan poco y tanto como eso.

Y lo hago muy feliz, porque Illia fue mi ídolo político. Al punto que la primera nota que escribí sobre política fue sobre su Gobierno -en el año 1980, si no me equivoco- y el Popular tuvo a bien publicarla. Recuerdo aún la emoción de ver eso que había escrito, en las páginas del diario.

A Don Arturo Illia lo conocí en 1965, cuando visitó Olavarría. Éramos un ramillete de chicos de Loma Negra, que vimos pasar en la esquina de mi casa al coche del Presidente. Y él bajó el vidrio, cuando doblaba yendo para el Club, sacando el brazo para saludarnos. Era una comitiva que iba sin custodia y muy distinta a las que había visto -y me quedaron grabadas- en esos años de la infancia, que había visto antes. Por ejemplo Guido, que fue con una parada militar de carácter prusiano. Hasta tenían los cascos que veíamos en las películas, los cascos de los alemanes; y había carros con orugas, como los que se veían en las películas. Y ni que hablar después de Illia, con Onganía, Levingston y Lanusse. Y en el caso de este último, del general Lanusse, coincidió con una maniobra militar que se hizo en Olavarría, así que la comitiva tan Republicana del Presidente Illia quedó grabada para siempre y contrastó absolutamente.

Luego de muchos años, lo vi en 1980, en un congreso de economía de la Unión Cívica Radical. Lo vi con un pantalón gris y una campera clara, caminaba lentamente. Recuerdo que

se bajó del escenario y la gente se abría a su paso, había un respeto que es imposible de describir con palabras.

Illia -entre las anécdotas de Olavarría- fue derrocado el mismo día en que se casó Helios Eseverri; a Eseverri le avisaron en Azul lo que había sucedido. Él siempre dijo que su derrocamiento fue uno de los mayores daños que se había hecho a la República.

Fue amigo de Don Antonio Scipione, el padre de nuestra querida Beatriz Scipione de Lajud, Concejal y Presidente del Consejo Escolar.

Ernesto Manfrini me comentó -porque Don Antonio Scipione fue Presidente de la Fraternidad, y Don Ernesto Manfrini fue Secretario de Scipione-, me contó que, cierta vez, con Antonio Scipione lo van a ver a la Casa de Gobierno, a la Casa Rosada, y allí Scipione le dice “Te tengo que hacer una huelga”. Illia le contesta “Bueno, cumplí con tu deber”.

Ya derrocado, volvió a Olavarría. Tenían un acto que se iba a realizar en el campo -Illia se alojó en la casa de Scipione, todo esto nos lo contó Beatriz-, pero no pudo concurrir al acto porque la policía había rodeado la casa. Fue un despliegue inusitado para esos años; con brigadas policiales y con perros que vinieron de Azul evitaron que el Presidente se pudiera desplazar. Un perro mordió a Julio Mario Pagano, el Director del Diario El Popular, y creo que luego fue publicado un reportaje al Presidente Illia. Ese acto que no se pudo realizar en el campo fue presidido por un tal Raúl Alfonsín.

Beatriz, de ese encuentro, del que tiene fotos -hermosas fotos del interior de su casa-, recuerda la sencillez de Illia.

Nosotros, los de mi generación, nos criamos políticamente escuchando que jamás usó los gastos reservados de la Presidencia; que pagó el tratamiento contra el cáncer de su señora vendiendo su automóvil, un Fiat 1100; que tuvo casa y consultorio porque se lo compró el pueblo de Alta Gracia.

Era médico ferroviario, y así se jubiló. No cobraba las consultas, al igual que lo hizo su maestro el Gobernador de Córdoba, Amadeo Sabattini. Tenía una pecera en el consultorio -una pecera vacía- donde el que podía pagar algo, ponía unos pesos, y el que necesitaba unos pesos, los tomaba de allí. Nos contaron que le pagaban con quesos o productos caseros, los vecinos que no podían llevar dinero.

Hace poco escuché el relato de Jairo, contando cómo Illia había atendido a su hermana en una fría madrugada de invierno.

Ese hombre, que llegó al Gobierno con el 25 % de los votos -y cabe decir que con el Peronismo proscripto, pero que levantó esa proscripción en la elección intermedia de 1965, y también al Partido Comunista-, que hizo crecer al país, que disminuyó la deuda externa, que logró la Resolución 2065 de la ONU sobre Malvinas, que se aprobó en su Gobierno la Ley de Medicamentos, el salario mínimo, cuyo programa -lo decía- era la Constitución, era un hombre sencillo.

Pero se confundían, por aquél entonces, al punto que se llegó a decir que la señora de Illia no tenía la presencia necesaria para ser una Primera Dama. Claro, era un ama de casa que crió a tres hijos. La frivolidad de aquél entonces fue terrible.

Tengo que citar obligatoriamente dos episodios en este punto, para reflexionar. El primero es de Emma Illia, la hija del Presidente. Ella, Emma Illia, es una persona de mucha presencia y de gran carácter. Fue la que, revólver en mano, quiso dispararle a Alsogaray cuando lo fueron a desalojar de su despacho. Dijo, la hija de Illia: “Nosotros nos criamos sin padre. Lo adorábamos, pero él no estaba”. Sin duda esto es algo muy fuerte, dicho por alguien que tiene tanta devoción por su padre, pero es una gran enseñanza para todos los que hacemos política. Y, por supuesto, creo que no hay que hacerlo. Y lo último es del propio Illia.

En uno de los postreros reportajes, en la revista Clarín –lo recuerdo, de una revista Clarín de los domingos- le preguntaron sobre la jubilación de Presidente, y él dijo que no la cobraba, que cobraba, como he dicho hoy, la jubilación de médico ferroviario, pero agregó: “...pero creo que fue un error. Y visto las barbaridades que esta gente –por los militares- están haciendo al país, no le hubiera hecho daño y a mí me hubiera hecho mucha falta”. Lo dijo como arrepintiéndose, y a esa altura de la vida de Illia, la verdad que me tocó muchísimo.

Este hombre, que nunca dejó de hacer política, iba de pueblo en pueblo, en Córdoba, porque lo llevaba un amigo que repartía vinos en una camioneta. El señor seguía repartiendo vinos - era un viajante- y él iba a hablar con los amigos políticos.

Fue reemplazado, el hombre que hizo esto, por un “iluminado” que decía tener 14 carpetas para gobernar. No se puede creer, pero hubo periodistas que repetían esto: “...y tiene 14 carpetas para gobernar, este General”. No se puede creer, pero esto fue así.

He querido hacer una fundamentación distinta. No quise cargar las tintas sobre los que lo derrocaron ni sobre los que colaboraron con el derrocamiento. Tampoco quise ni quiero citar detalladamente logros de su Gobierno, ni siquiera su currículum político, en cambio quise tocar su condición humana. Y para ello apelé a recuerdos de vecinos, correligionarios y amigos que lo conocieron.

Quise, como lo hicieron otros conmigo, contarles la historia. Esto es muy importante, aunque debo reconocer que contar la historia es cosa que hacían los ancianos antes de que existiera la escritura. Se trata de la transmisión oral, de la transmisión oral de las cosas que se sienten.

Y quiero decirles que la última vez que lo vi fue en su sepelio. Fueron funerales de epopeya, como hubiese dicho Ricardo Rojas. El cajón fue llevado desde el Congreso a pulso, y el pueblo de Capital salió a la calle y a los balcones para acompañarlo, quizás enjuagando el error de aquel 28 de julio de 1966.

Volvímos ese día con Helios Eseverri, Capuano y Lanceta, comentando que algo estaba cambiando. Unos meses después, otro grande, Raúl Alfonsín, era electo Presidente de la Nación.

Nada más.

**Sr. BAJAMÓN.-** Pido la palabra.

Solamente para agregar algunos datos que estuve mirando esta tarde, sobre lo que fue el Gobierno del Dr. Illia, para no repetir conceptos que ya dijo con claridad el Concejal Cladera. Hay un tema que fue fundamental, también, en su derrocamiento. En la época de Frondizi, se habían hecho los contratos petroleros, con el pretexto de resolver la crisis energética de ese momento abrían los contratos petroleros a las empresas extranjeras. La C.G.T. y, fundamentalmente, los gremios relacionados con el petróleo -con la producción del petróleo- habían ya empezado a formar opinión sobre lo que significaban para la República Argentina los contratos petroleros del Dr. Frondizi. Y en la campaña electoral –según pude constatar hoy, leyendo el blog del Historiador Felipe Pigna- Illia se hizo cargo de esa campaña, de lo que iba a hacer. Fueron los dos Decretos -creo que el N° 744 y el N° 745- donde se derogaron los contratos petroleros, que tuvieron una reacción inmediata, porque el Subsecretario de Estado de Estados Unidos, inmediatamente los llevó al despacho presidencial. Hay un relato de cómo fue el diálogo entre Illia y el Subsecretario de Estado norteamericano, y la firmeza con que el Dr. Illia lo sacó del despacho y le dijo que era una decisión de la Argentina, muy soberana, recuperar la producción del petróleo.

A lo que le sumamos lo de los medicamentos, que hizo mención el Concejal Cladera, que también fue un enfrentamiento con los laboratorios extranjeros, porque lo que habilitó fue la fabricación de medicamentos producidos por los argentinos. Y también hay que destacar que,

en esos tiempos, la prensa ‘golpista’ –Mariano Grondona, con su pluma; o Güiraldes, el sobrino de Ricardo- que continuamente lo defenestraban públicamente, al punto de haberle puesto un sobrenombre que no viene al caso, pero fue una campaña de desprestigio total. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ahora sí vamos al tratamiento de los Expedientes con acuerdo sobre tablas.

### **TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS**

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento sobre tablas del:  
**EXPTE. 167/16 H.C.D. BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S.  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS  
LEGISLATIVO MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN  
DEL AÑO NUEVO MAPUCHE.**

**Sr. BAJAMÓN.**- Pido la palabra.

Este proyecto trata sobre la declaración de Interés Legislativo de la Celebración del Año Nuevo que realizará la Comunidad Mapuche Tehuelche Peñi Mapu los días 25 y 26 de junio, en la Facultad de Ciencias Sociales.

Los Pueblos Originarios de América -como nos alcanzaron en los fundamentos- vienen celebrando, desde tiempos muy remotos, el Año Nuevo. En algunos lugares se llama Inti Raimi, Wiñoy Xi Pantu, entre otros nombres, como celebran este hecho.

Se conmemora el inicio del solsticio de invierno, y la actividad consiste en charlas, música y comidas típicas durante el día previo al ciclo que se inicia; se despide el año y durante la noche se encuentran en vigilia, esperando conectarse espiritualmente con la primera luz del día, realizando una ceremonia que resulta de suma importancia para los Pueblos Originarios.

En los fundamentos de este proyecto, que los concejales tienen en sus bancas, se detallan las actividades -cómo se van a hacer las actividades- y queremos estar presentes en esta celebración de quienes fueron los Pueblos Originarios, que fueron los que habitaron esta zona durante largo tiempo.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA RESOLUCIÓN N° 046/16.**

Corresponde al Expte. 167/16 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

---

**RESOLUCIÓN N°: 046/16**

**ARTÍCULO 1°:** Declárese de Interés Legislativo Municipal la Celebración del Año Nuevo que realizará la Comunidad Mapuche Tehuelche Peñi Mapu a desarrollarse los días 25 y 26 de Junio del corriente año en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 2°:** La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 176/16 H.C.D. BLOQUES DETERMINADOS DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE. PYTO. DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO  
ADHESIÓN AL PEDIDO DE REINCORPORACIÓN DEL SR.  
PABLO RODRÍGUEZ, DESPEDIDO DE  
ANSES UDAI OLAVARRÍA.**

**Sr. AGUILERA.**- Pido la palabra.

Como bien decía, este proyecto de Resolución surge a raíz del despido sin ningún tipo de justificativo, causa o sumario del trabajador Pablo Rodríguez, del Organismo de Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES-.

En los argumentos que expresamos en este proyecto, en los considerandos, lo que decimos es que en el telegrama de despido, sin previo aviso, por el cual se notifica al trabajador o al ex trabajador de ANSES, Pablo Rodríguez, que va a prescindir de sus servicios, no se expresa un justificativo o causa alguna que dé motivo a ese despido.

Desde su ingreso al organismo, Pablo Rodríguez se desempeñó en diversas funciones, sin tener jamás un solo inconveniente, queja o hecho que desacredite su tarea.

Además, como trabajador de ANSES nunca faltó un solo día al trabajo, y tampoco se tomó vacaciones, demostrando su compromiso y responsabilidad con su labor.

Desde su ingreso al organismo se desarrolló en diferentes áreas como trabajador del mencionado organismo, ANSES, cubriendo cargos de cinco compañeros que se habían jubilado.

Fue responsable del órgano consultivo, que es el nexo entre los centros de jubilados, atendiendo en los puntos de contacto de las localidades de Espigas, Hinojo, Sierra Chica, Loma Negra, Colonia Hinojo, Sierras Bayas y Blanca Grande, llegando a ser Jefe por decisión del Director Ejecutivo hasta enero del año 2016, fecha en la que fue desafectado de la Jefatura y pasó al área de administración, más precisamente al sector de archivo.

En marzo del año 2015 realizó en Tandil un concurso, el cual causó su ingreso a planta permanente. Desde el año 2003 hasta la fecha no existe antecedente alguno que se haya despedido a un solo trabajador de ANSES, como sucedió con el caso de Pablo Rodríguez, sin causa o justificativo alguno.

Sus propios compañeros de trabajo mediante notas escritas expresaron su malestar por su despido y pusieron en valor la eficiente labor como trabajador del organismo, como así también su calidad humana como persona y compañero de trabajo, solicitando que se lo reincorpore.

Por tal motivo, desde el día 11 de mayo hasta el día 13 del mismo mes, los trabajadores de ANSES tomaron medidas de fuerza, realizando retención de tareas, acompañando el pedido de reincorporación de su compañero de trabajo y solidarizándose con su situación.

Durante los días mencionados se acercaron a la Sede del UDAI Olavarría más de dos centenares de vecinos, Sindicatos, Concejales, trabajadores de otros organismos y dependencias para acompañar este reclamo.

El día viernes 13 de mayo Delegados gremiales de ANSES mantuvieron una reunión con el Intendente Ezequiel Galli, quien se comprometió a dar definiciones sobre la situación de Pablo Rodríguez en el término de una semana. Los trabajadores tomaron la definición de levantar la medida de fuerza ante el compromiso asumido por el Intendente Municipal.

Hasta el día de la fecha ha transcurrido más de cuarenta días de aquél compromiso y aún no hay una respuesta concreta al respecto.

El día 19 de mayo el Jefe Regional Mariano Pereyra Iraola había visitado la ciudad de Olavarría reuniéndose con los trabajadores de ANSES y con el Intendente Municipal, confirmando que el Abogado Nicolás González sería el nuevo Jefe de la UDAI.

En dicha visita Iraola declara ante los medios de comunicación lo siguiente: “La verdad que encontramos un equipo de la UDAI muy lindo, muy buen equipo, muy unido, que se notó cuando salieron en defensa del trabajador despedido de su trabajo, con toda razón.

El día 16 del corriente mes asume efectivamente frente al organismo el mencionado nuevo Jefe de UDAI. Y en dicho acto de asunción estuvo presente el Intendente Municipal, el cual se había comprometido a consultar sobre el tema en cuestión con autoridades nacionales reconociendo su llegada a la misma.

Hasta el momento el único motivo por el cual parece haber sido despedido Pablo Rodríguez refiere a su afiliación política, constituyendo un claro caso de persecución política, ideológica y laboral.

El Presidente Mauricio Macri en plena campaña había declarado y prometido que durante su gestión de gobierno no iba a perseguir a quien piensa distinto. Este hecho sienta un mal precedente para poder seguir despidiendo trabajadores de organismos estatales y en particular del ANSES, y este despido no es un caso aislado, sino que se enmarca en un contexto de despidos compulsivos de cientos de trabajadores de diferentes dependencias de ANSES en todo el territorio nacional.

Es por este motivo que solicitamos o presentamos esta Resolución, en la cual solicitamos que este Cuerpo exprese su acompañamiento al pedido de reincorporación del trabajador despedido, Pablo Rodríguez, a la Administración Nacional de Seguridad Social ANSES. Y solicitamos al D.E. que realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales correspondientes para dar pronta respuesta a la situación planteada ante el despido injustificado del ex trabajador de ANSES Pablo Rodríguez. Y solicitamos, en el último artículo, que se le remita copia de la presente Resolución al Director Ejecutivo de ANSES, Emilio Basavilbaso, al Jefe Regional de ANSES, Mariano Pereyra Iraola, y al Jefe de UDAI Olavarría, Nicolás González.

Pablo Rodríguez, como otros tantos trabajadores de ANSES en particular, ha sido hasta el momento –como entendemos nosotros- víctima de un caso de persecución política e ideológica. No existe motivo alguno por el cual se justifique su despido que no sea su pertenencia a un espacio político determinado. Fue despedido de su trabajo siendo empleado de planta permanente, sin importar que estuviese a cargo de una nena, que tuviese una hija, una familia que mantener. A nadie le importó.

Es por eso que solicitamos este reclamo en particular, como también lo hicimos con los trabajadores de acceso a la Justicia, como también lo hicimos con los trabajadores del CDR,

del Centro de Documentación Rápida de la ciudad de Olavarría, y como lo venimos haciendo con todos los trabajadores que vienen sufriendo, por parte del Estado Provincial y Nacional, despidos en el orden de todo el territorio nacional.

Nada más.

**Sr. IGUERATEGUI.-** Pido la palabra.

Es para adelantar el voto favorable de nuestro Bloque a este proyecto y para hacer algunas reflexiones, como bien decía el Concejel Aguilera. Parece que la decisión tomada para con Pablo Rodríguez es por su militancia política y porque es de La Cándora.

Podemos tener diferencias con gente de La Cándora o con algunos compañeros, pero jamás se puede llegar a este extremo de tomar estas medidas sólo por su filiación política, por su pertenencia partidaria o por las ideas que tengan. Al contrario, el día que nos acercamos para solidarizarnos con Pablo, nos llamó poderosamente la atención –y alegremente- el acompañamiento de todos los trabajadores de ANSES, que a veces cuesta ver esto en alguien que ha sido jefe, porque a veces la tarea de ser jefe lleva a esto de tener algún roce o algo, pero eran todos los compañeros los que pedían por Pablo Rodríguez.

Creo también que es momento de ir cerrando algunas grietas que aún hay en la sociedad, y estas medidas, estas decisiones no ayudan a ello, porque el buen trabajo debe ser premiado y no castigado, como en este caso.

Sabemos que no es el único caso que ha pasado en el país, y nosotros en otras Sesiones también mencionamos algunos casos a nivel local de persecución por ahí de una filiación política o por una pertenencia partidaria.

Y quiero rescatar en el caso local la actitud que ha tenido –a pesar de la insistencia de algunos funcionarios- el Director de Personal del Municipio, quien tiene una calidad humana y personal que es de rescatar, por lo que nosotros hacemos voto para que las autoridades de ANSES recapaciten y tengan a bien reincorporar a Pablo Rodríguez porque es un excelente trabajador y porque sería un muy buen ejemplo de cara a la sociedad de cómo se debe encarar el momento social que estamos pasando.

Nada más.

**Sra. CAPUANO.-** Pido la palabra.

Es para adelantar también el apoyo al proyecto de nuestro Bloque y hacer énfasis en dos cuestiones, más allá de las políticas. Claramente hubo una embestida muy fuerte contra los trabajadores del Estado, que también debemos reconocer, muchos de ellos en situación de precarización laboral o con contratos. No era este el caso porque era un trabajador de planta permanente.

Dos reflexiones. Una, puntualmente es la embestida brutal contra los derechos de los trabajadores y contra las leyes laborales de nuestro país que los protegen, fundamentalmente a los trabajadores del Estado; y otra, como sabemos que éste no es un caso aislado, que hubo miles al principio de la gestión, también habrá que evaluarse en aquellos que son asistidos por este derecho y por las leyes laborales que los protegen, la cantidad de juicios iniciados que, indudablemente, van a tener un perjuicio económico, sobre todo estas instituciones que son del Estado y mantenidas por todos.

Nada más.

**Sra. ARANEO.-** Pido la palabra.

Queremos adelantar que vamos a acompañar este proyecto. Somos fieles defensores de las fuentes de trabajo, y uno de los hechos que así lo demuestra es el caso de los empleados del

Centro de Documentación Rápida, quienes fueron recibidos y en algunos casos fueron reintegrados a su trabajo y en otros tomados por otras dependencias.

Así que por esto vamos a acompañar al proyecto.

Nada más.

**Sr. ARAMBURU.-** Pido la palabra.

Es para hacer una aclaración. Según tengo entendido, acerca de lo que dijo la Concejal Araneo, es que si bien el Intendente tuvo una buena acción cuando los recibió e hizo lo posible para solucionar el tema del trabajo de los chicos del CDR, hay dos seguros que todavía no fueron reincorporados.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).-** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).-** En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA RESOLUCIÓN N° 047/16.**

Corresponde al Expte. 176/16 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

### **RESOLUCIÓN N°: 047/16**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante expresa su acompañamiento al pedido de reincorporación del trabajador despedido, Pablo Rodríguez, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Udai Olavarría.-

**ARTÍCULO 2°:** Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales correspondientes para dar pronta respuesta a la situación planteada ante el despido injustificado del ex trabajador de Anses Olavarría Pablo Rodríguez.-

**ARTÍCULO 3°:** Remítase copia de la presente Resolución a:

- Director Ejecutivo de Anses, Emilio Basavillbaso.
- Jefe Regional de Anses, Mariano Pereyra Iraola.
- Jefe de Udai Olavarría, Nicolás González.-

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Resoluciones; cúmplase y

oportunamente archívese.-

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Vamos a dar tratamiento ahora a los expedientes que tienen Despacho de Comisión. Antes, quiero aclararles que cada uno de los Bloques tiene una Orden del Día con los expedientes ingresados fuera de término. Si en algún caso es necesario darle ingreso parlamentario a alguno de estos expedientes, ahora es el momento para requerirlo.

**Sr. BAJAMÓN.**- Pido la palabra.

Proponemos que se les dé ingreso parlamentario a los expedientes 171/16 y 172/16.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Por Secretaría se dará lectura a los dos expedientes solicitados por el Concejal Bajamón.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- (Leyendo).

**EXPTE. 171/16 H.C.D.**

**BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA  
M.I.L.E.S.**

PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO SAN CARLOS.-

En consideración al pedido de ingreso del expediente 171/16, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Se gira a las Comisiones de Infraestructura, Hacienda y Legislación.**

**EXPTE. 172/16 H.C.D.**

**BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA  
M.I.L.E.S.**

PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DE LA ROTONDA DE ACCESO A LA CIUDAD POR AVDA. EMILIOZZI Y RUTA NAC. N° 226.-

En consideración al pedido de ingreso del expediente 172/16, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**
- **Se gira a las Comisiones de Infraestructura, Hacienda y Legislación.**

**EXPEDIENTES DESPACHADOS EN COMISIÓN**

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:  
**EXPTE. 270/15 H.C.D. VECINOS DEL BARRIO ACUPO I PRESENTAN  
PETITORIO EN REFERENCIA A INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS  
EN AVENIDA COLÓN EN EL CRUCE CON CALLES  
SANTA CRUZ Y LA PAMPA.**

**Sr. IGUERATEGUI.**- Pido la palabra.

Este expediente –como bien lo decía- está iniciado por los vecinos del Barrio ACUPO I. En una primera instancia solicitaban la colocación de semáforos en el sector mencionado, en la Avenida Colón entre Santa Cruz y La Pampa.

En una visita que hiciera el flamante Director de Control Urbano, el Ingeniero Agustín Falivene, nos informaba que no es propicia la colocación de semáforos en dicha zona, pero sí ellos evaluaban que el nivel de transitabilidad era importante, no así el de accidentes, según las estadísticas que ellos tenían, y no era lo que contrastaba con lo que nos decían los vecinos. La Comisión de Legislación había determinado, para darle una respuesta a los vecinos, que se hiciera este proyecto de Resolución donde le solicitamos al D.E. que estudie qué medidas de seguridad vial –ya que no se puede colocar semáforos- se pueden llevar a cabo en la zona comprendida en la Avenida Colón entre Santa Cruz y La Pampa. Y si se llegaran a tomar algunas medidas y decisiones, se hiciera una campaña de difusión.

Sobre este punto quiero mencionar que el municipio ha tomado carta de un tema que estuvimos tratando –creo- en la Comisión de Hacienda, donde se pedía que se realizaran estudios de colocación de semáforos, prohibición de giro a la izquierda, en el tramo de Avenida Pringles entre Del Valle y Colón.

Se ha prohibido el giro a la izquierda, pero se ha hecho de un día para el otro con poca campaña de difusión. Por ahí sería interesante que se intensifique la campaña de difusión porque sólo se ha puesto el cartelito y se ve que hay gente que está parada intentando doblar, violando la normativa, pero que tal vez se encontró de repente con esta nueva medida.

Sería interesante que se hiciera una campaña de difusión, que existieran policías de Control Urbano en algunas arterias, en algunos cruces que se ha prohibido con cartel y se estudiara. También que se estudiara el giro a la izquierda en Álvaro Barros, porque algunos vecinos de esa zona tienen que hacer varias cuadras para poder ingresar, quienes viven en Álvaro Barros entre Colón y 9 de Julio. Sería interesante que se evaluara alguna posibilidad de semáforo y demás para que se pudiera mejorar eso.

Es importante la decisión que se tomó, pero por ahí hay que hacer un poco de campaña de difusión para que los vecinos estén más preparados ante las medidas.

Nada más.

**Sr. ARGUÑENA.**- Pido la palabra.

Como dijo el Concejal Iguategui, Agustín Falivene concurrió al H.C.D. a explicar esto de que en el lugar no era muy factible colocar un semáforo, por una cuestión de cantidad de accidentes y el costo que tiene por ahí un semáforo para eso.

Se han colocado reductores de velocidad –según tengo entendido- en lo que son las colectoras. Y en una reunión que he tenido con él, accedió a colocar en el ancho de la Avenida Colón, también reductores de velocidad en este lugar, porque lo que veíamos que si por ahí se colocaba de una sola mano, en la Avenida Colón, en el lugar central, corríamos el riesgo de lo que pasó en el Camino de los Pueblos, que tomaban por los laterales y era contraproducente. En vez de sacar accidentes íbamos a tener más.

Lo que me ha dicho es que se van a colocar limitadores de velocidad en la parte central de la Avenida Colón.

Nada más.

**Sr. BAJAMÓN.-** Pido la palabra.

Solamente para agregar algo que me olvidé en la última Sesión, cuando se trató el proyecto del que hablaba el Concejal Iguerategui, porque antes de la Sesión había ido pero después tratamos el boleto estudiantil y me olvidé.

Están mal puestas las sendas peatonales en los semáforos frente a La Terminal. Hay dudas de los automovilistas de dónde frenar y dónde dejar pasar a los peatones. Ahí podríamos agregar o hacerle llegar a través del Bloque oficialista que estudien esa situación porque es incómodo llegar ahí y más el que no conoce la zona. Es decir, las sendas peatonales no coinciden donde paran los autos.

Nada más.

**Sr. ARGUIÑENA.-** Pido la palabra.

Otro de los temas que estuvimos hablando es que en varios lugares de la ciudad las sendas peatonales fue uno de los temas que salió en la reunión. También hay problemas con el giro en la Avenida Pringles e Hipólito Irigoyen; hay un problema en la parte de 9 de Julio entre Sáenz Peña y Colón, que hay doble giro o doble mano. Para aquél que no conoce puede llegar a tener problemas de accidente. Se están trabajando en varios lugares de la ciudad estas cosas.

Nada más.

**Sra. CIDES.-** Pido la palabra.

Volviendo al expediente en tratamiento, como adelantaban, el funcionario Agustín Falivene se presentó en el Concejo Deliberante diciendo que el pedido que instaban estos vecinos no era necesario la colocación de un semáforo, atento a que allí no había un gran índice de accidentes.

Tomando el expediente, los mismos vecinos que traen este estudio y esta cuestión tan preocupante en un sector de Olavarría, ellos mismos denuncian que los accidentes a veces no tienen resultados muy graves y por eso es que no son tomados en cuenta en las estadísticas generales, pero que no dejan de ser hechos fatales. Además, denuncian -en la carta que elevan al H.C.D.- la preocupación por la falta de la iluminación adecuada.

Nosotros, por supuesto vamos a acompañar el pedido de Resolución solicitando un estudio adecuado de medidas de seguridad en esta realidad que estos vecinos denuncian, a pesar de la posición de Falivene, de sostener que allí no hay accidentes que ameriten tomar medidas, y también la implementación de campañas de difusión sobre toda aquella medida que se adopte. Pero queremos hacer una moción agregando un artículo 3°, que rece: "Que el H.C.D. resuelva instar al D.E.M. proceda a la colocación de carteles indicativos sobre velocidad permitida para transitar dirección de las calles y todo otro que resulte procedente para prevenir accidentes". Y un artículo 4°, que sería: "Se proceda a mejorar las instalaciones de luz sobre la Avenida Colón entre Santa Cruz y La Pampa". Los artículos 5° y 6° quedarían de forma.

Nada más.

**Sra. ARANEO.-** Pido la palabra.

En referencia a lo que dijo el Concejal Bajamón con respecto a las sendas peatonales ubicadas en La Terminal, desde el Bloque U.C.R. hace un tiempo hemos presentado un proyecto donde solicitábamos justamente que se demarcaran correctamente y además que se hicieran

campañas de difusión de cómo deben usarse, dónde la gente debe estacionar o esperar el semáforo, ya que la verdad es un lío desde hace un tiempo largo.

Con respecto a las sendas peatonales quiero decir que en toda la ciudad -o en casi toda la ciudad- están mal demarcadas, de manera incorrecta con respecto a la ley.

También desde este Bloque hemos pedido, con respecto a la Avda. Pringles desde Del Valle hasta Colón y desde Colón en adelante, un sistema de dársenas pero -por supuesto- nunca se hizo.

Nada más.

**Sra. ARREGUI.-** Pido la palabra.

Simplemente para remarcar lo que decía la Concejal Araneo en cuanto a algunos errores que había en la demarcación vial, pero aclararle que hace más de dos -dos años y medio- que está el mismo funcionario que ahora está en la Dirección de Vialidad Municipal. Así que supongo que va a aprovechar esta oportunidad para hacer la corrección de los errores.

Nada más.

**Sr. CLADERA.-** Pido la palabra.

Un chascarrillo: me congratulo de haber escuchado el primer reconocimiento de algo que hizo mal el anterior Gobierno.

Nada más.

**Sra. ARANEO.-** Pido la palabra.

En referencia a lo que dijo la Concejal Arregui, no sólo es ese funcionario: ahora hay varios más que estaban en la Gestión anterior y están ahora.

Nada más.

**Sr. IGUERATEGUI.-** Pido la palabra.

Es para acotar el chascarrillo del Concejal Cladera. No es un chascarrillo, lamentablemente en seis meses de Gestión siguen sin escuchar a la U.C.R. porque no mejoraron las sendas peatonales.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).-** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente, con los artículos agregados que propuso la Concejal Cides. Ese es el proyecto que vamos a votar de manera integral.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).-** En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, con los artículos propuestos por la Concejal Cides, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA RESOLUCIÓN N° 048/16.**

Corresponde al Expte. 270/15 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**RESOLUCIÓN N°: 048/16**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un estudio de medidas de seguridad vial a implementar en el tramo comprendido en la Avenida Colón entre Santa Cruz y La Pampa.-

**ARTÍCULO 2°:** Asimismo se solicita la implementación de campañas de difusión sobre las medidas adoptadas en el mencionado sector.-

**ARTÍCULO 3°:** El Honorable Concejo Deliberante resuelve instar al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de carteles indicativos sobre velocidad permitida para transitar, dirección de las calles y todo otro que resulte procedente para prevenir accidentes.-

**ARTÍCULO 4°:** Se proceda a mejorar las instalaciones de luz sobre la Avenida Colón entre Santa Cruz y La Pampa.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 131/10 D.E. RECARATULADO 335/15 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA CONFIRIENDO  
INMUEBLE EN DONACIÓN A FAVOR DE LA SRA. YANINA  
MARISOL STOJNIC Y EL SR. FERNANDO  
DIEGO MICELI RAJOY**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sr. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 3976/16.**

Corresponde al Expte. 131/10 D.E.  
Recaratulado 335/15 H.C.D.-

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**ORDENANZA N°: 3976/16**

**ARTÍCULO 1°:** Confiérase en donación en los términos del Art. 56 de la L.O.M., a favor del Señor Fernando Diego Miceli Rajoy, DNI 21.645.264 y la Señora Yanina Marisol Stojnic, DNI 26.890.871, el inmueble ubicado en Calle Belgrano N° 1234, de la Localidad de Loma Negra, Partido de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 33, Parcela 3, con una superficie de 510.00 m2, de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 45255, Partida 54159.-

**ARTÍCULO 2°:** La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

**ARTÍCULO 3°:** Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

**ARTÍCULO 4°:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor del Señor Fernando Diego Miceli Rajoy y la Señora Yanina Marisol Stojnic, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

**ARTÍCULO 5°:** La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 349/15 H.C.D. INSTITUTO SAN ANTONIO DE PADUA. PYTO. DE  
RESOLUCIÓN INSTANDO AL D.E.M. A CONTROLAR EL ESTADO  
DE LAS UNIDADES Y EL SERVICIO PRESTADO POR  
LA EMPRESA NUEVO BUS.**

**Sr. FRÍAS.**- Pido la palabra.

Muy brevemente. Los estudiantes, algunos profesores y directivos del Colegio San Antonio han acercado esta inquietud, a fines del año pasado, y dado que el Gobierno -en general- tiene buena relación con la empresa, creemos oportuno pedirle que ejerzan los controles que deben hacer sobre las unidades. Creo que no debemos esperar a que ocurra una fatalidad.

Hace unos días, una semana atrás, uno de los internos de la empresa de transporte perdió un eje trasero. No es poca cosa; debieran estar controlados esos vehículos, controlada la seguridad de los mismos.

También nos han acercado alguna inquietud, algunos vecinos, que han tenido accidentes con micros de la empresa de transporte, a los que se les ha hecho muy pero muy difícil poder cobrar las reparaciones de sus vehículos porque, aparentemente, el seguro que tiene la empresa no cubre lo suficiente y no están teniendo la respuesta necesaria los vecinos de Olavarría, a los cuales los colectivos les han ocasionado daños en sus vehículos.

Insisto: no esperemos que ocurra una fatalidad, que un micro mate a alguien y que, además de eso, después no les puedan pagar el daño sufrido.

Creo que el Departamento Ejecutivo tiene todas las herramientas para poder hacer estos controles.

Es más, lo he escuchado al Concejal Cladera, en algún momento, decir que no hacía falta que le pusieran GPS a los micros, que solamente subieran un inspector arriba y controlaran los recorridos. Creo que si bien recién este Gobierno tiene 6 meses -entendemos que se están acomodando en la Gestión- pero, ni bien decidan largar con la Gestión, me parece que un buen lugar para empezar sería el control del Transporte Urbano. Lo digo por el servicio que deben prestar y por el peligro que puede generar para los usuarios y los vecinos de Olavarría.

Otra de las cosas que reclaman los estudiantes es la higiene de las unidades y el maltrato que han sufrido de parte de los choferes. No se trata de cargar las tintas sobre los choferes, pero creo que como usuarios tenemos derecho a ser bien tratados, como tenemos derecho a ser bien tratados y como corresponde que nos traten en cualquier comercio y en cualquier lugar donde, además, estamos pagando por un servicio. Pareciera que esto no está pasando.

No digo que sean los choferes -o que sean todos los choferes- ni que sea normativa de la empresa ni cosa que se le parezca, pero sí se ve que gente de la empresa, directivos, familiares de los dueños tienen algún problema para relacionarse con la comunidad, porque el hecho que referí anteriormente -que perdió un eje una de las unidades-, el yerno de la dueña de la empresa intentó impedir a los reporteros gráficos del diario El Popular realizar su trabajo. Esto lo supimos porque el diario lo publicó. Creo que es una actitud que debe ser repudiada, como fue repudiado el hecho de que esa misma persona impidiera el acceso al Concejo Deliberante, en su momento. Parece que no tiene buena relación con los periodistas, porque en ese momento también tuvo algún problema de comportamiento. No sé si será necesario llamar a los padres para llamarle la atención...pero el señor no está bien, y debemos llamar la atención sobre esto.

Así que lo que estamos pidiendo es que se apruebe la presente Resolución, que es una iniciativa de estudiantes y directivos del Colegio San Antonio.

Nada más.

**Sr. CLADERA.-** Pido la palabra.

Este tema, que vamos a apoyar -luego haré alguna propuesta de cambios- tiene, indudablemente, puntos de contacto con el anterior porque, decía bien, hace tiempo que están sin escuchar -8 años sin escuchar-, y no quiero hablar de cuando planteábamos temas sobre las rotondas...Y digo más, no puedo dar consejos pero diría, con toda humildad, es difícil que hagan política cuando tienen tanto para fijarse hacia adentro. No hagan política hacia afuera, con nosotros, por lo menos.

Es cierto que un colectivo perdió un eje, lo cual es un hecho terrible; también es cierto que no es la primera vez. Recuerdo que un colectivo, hace unos años, en inmediaciones del Barrio CECO perdió una goma dual trasera, y creo que sucedió algo similar a lo que comentó recién el Concejal preopinante, en cuanto a las intenciones de acallar tanto a periodistas como a personas que comentaban sobre este hecho.

Quiero decir una cosa: el primer artículo de esta Resolución "...solicita al Departamento Ejecutivo que efectúe una revisión del estado de deterioro de algunas unidades que integran el Servicio de Transporte Público de la Ciudad de Olavarría, de la Empresa Nuevo Bus, a fin de efectuar -a la brevedad posible- las reparaciones de las mismas y/o su reemplazo en caso de ser necesario".

Y, en verdad, este es un artículo inconducente. Primero, porque el Municipio no tiene el equipo técnico mecánico y; en segundo lugar, porque esto es una obligación de la VTV. Las empresas tienen que presentar todos los años la revisión técnica de la VTV. Si no lo hacen,

obviamente ese colectivo no puede circular. Y si lo hacen y pasa lo que pasó, la que falló fue la VTV. Y creo que ahí habría que apuntar –en el mejor sentido de la palabra-, habría que dirigirse.

Esto, en realidad, no es ni una obligación ni atribución, mucho me temo, del Municipio. No se estila ni se hizo nunca. Cité el caso de esta goma dual porque tampoco lo hizo el Gobierno anterior; porque, la verdad, no tenía por qué hacerlo. Para eso está la VTV, y hay leyes al respecto. Se votaron leyes para que exista un servicio de Verificación Técnica Vehicular.

Por otra parte, se ha conocido, a través de un estudio que hizo el Municipio, que parte de la flota –el 40 % de la flota de ambas empresas-, los colectivos tienen más de la edad que los hacen aptos para circular. Esta no se venció ayer... Esta situación viene de varios años a la fecha.

Debo decir que hoy me preocupé en averiguar, y hay inspecciones de control urbano sobre cantidad de personas, sobre ventanas rotas, asientos en mal estado, puertas que no abren... Todas estas cuestiones son, en realidad, temas –diría- físicos, observables a simple vista; no tienen que ver con un estudio técnico del vehículo.

Y esto ha hecho que se hayan hecho muchas notificaciones; es más, que las hayan pasado al Juzgado de Faltas. Esto lo pueden corroborar en el Juzgado de Faltas. Una de las cuestiones más señaladas es la cantidad de pasajeros en determinados horarios que, como ustedes saben, por ley no debe exceder el número de pasajeros parados al 50 % del total del colectivo.

Nosotros pensamos que el Artículo 1° tiene una redacción inconveniente, me parece que no procede. Me parece que lo que podrá reclamarse es a la VTV. De aceptar esta tesis, yo facultaría a Presidencia para que se redacte en estos términos.

Con referencia al Artículo 2°, estamos de acuerdo, pero nos parece que técnicamente debe ser cambiado el Artículo 1°.

Nada más.

**Sr. RIPOLL.-** Pido la palabra.

Me parece correcto escuchar lo que dice el Concejal Cladera. Y si hay tantos informes, habla bien del tema.

Pero me quiero apartar dos segundos de esto, porque hay algo que no me gusta del Concejal Cladera, porque creo que es un demócrata, es un hombre de la democracia y es un hombre que ha pasado por todas: ha ganado y ha perdido, muchas –algunas juntos-. Y no me gustan los últimos tiempos del Concejal, donde es como que nos manda a algunos miembros de la oposición a callarnos. Y en una época se mandó a callar a un pueblo completo. Decían que el silencio era salud. Y yo me rebelo ante esto.

Apenas se ha ganado una elección y apenas algunos hemos perdido una elección. La vida continúa, ojalá que sea para bien, para todos los argentinos. Pero el ganar o el perder no le da a nadie más ‘chapa’ para habilitar o no habilitar elogios y críticas.

Nada más.

**Sr. CLADERA.-** Pido la palabra.

Muy brevemente, Sr. Presidente. No, no... Jamás pretendería callar a nadie. Además, en este caso sería una misión imposible. Pero tengo que decir, Sr. Presidente, que mi observación fue debido a que se interesan políticamente sobre nosotros a cada rato habiendo tanto tema para mirar hacia adentro. Nada más que eso.

En realidad, jamás –creo que jamás- he hecho referencias políticas a lo que debía o debiera dejar de hacer tal Bloque. Cada uno tiene sus internas, cada uno tiene sus situaciones, que las atenderá de la mejor manera posible. A eso me refería y lo planteé con humildad, en virtud de

un comentario anterior, nada más. Y, por supuesto, hablen, porque me parece que esta es la esencia de la Democracia, hablar.

Nada más.

**Sr. IGUERATEGUI.-** Pido la palabra.

Una breve aclaración. Yo no hablo de cuestiones internas sino de cuestiones prácticas. Son parte del Gobierno y deberían escucharnos. Así como ellos nos exigían a nosotros que los escucháramos cuando eran oposición, deberían exigir que hacia adentro los escuchen cuando son Gobierno, porque hace 6 meses que forman la coalición de Cambiemos.

Lo dije con total respeto. Y es cierto que a veces notamos un notable enojo cuando marcamos algunas cuestiones políticas. 8 años estuvimos escuchando que nos marcaran algunas cuestiones políticas, y no nos enojamos.

Con relación al proyecto, propongo una modificación del Artículo 1° en lo que solicitaba el Concejal de Cambiemos, que podría quedar redactado de la siguiente manera (leyendo): “...Solicitar al Departamento Ejecutivo requiera a las Empresas listados de informes de Verificación Técnica Vehicular de las unidades en circulación, y de verificar errores técnicos realice las actuaciones correspondientes...” para que quede facultado, “...y remita copia al Honorable Concejo Deliberante”.

Una consulta con respecto a este tema. No tuvimos noticias –o por ahí no leímos la gacetilla municipal completa- de si se les realizó multa a las empresas por el día del paro y la interrupción en el tránsito; si se avanzó en el expediente administrativo para establecer la multa, dado que ya lleva más de 15 días del hecho y es una demora importante, me parece, para un trámite administrativo simple, pero de ejemplificación por parte del Estado Municipal.

Nada más.

**Sr. ARAMBURU.-** Pido la palabra.

Quería hacer algunos comentarios con respecto a este tema, más allá de si fueron los 8 años o los 6 meses, o como venga la mano.

Me parece que el tema del Transporte Público de Pasajeros Interurbano y Urbano es un tema realmente importante. Esta inquietud de la gente de San Antonio es un disparador, también, para hablar de otras cosas, que es lo que se dio acá. Y en el Concejo Deliberante se está hablando con Entidades de Fomento para reacomodar o ampliar el recorrido del transporte, como también en su momento con el tema del boleto gratuito y toda esa cuestión -que fue tan triste, por un lado y de tanta alegría, por otro, cuando se aprobó-, es que se notó también, charlando con los choferes, una rispidez –entiendo yo- muy grave con el tema de los alumnos. Y en el medio estamos o están todos los usuarios y los vecinos de Olavarría. Y me parece que es importante marcar que Olavarría tiene Servicio Público de Pasajeros, que no hay muchas ciudades de este tamaño que lo tengan; Junín no lo tiene, por ejemplo. Entonces, deberíamos comprometernos, más allá de los intereses y de las cuestiones de cada uno, particulares y de colores partidarios, en tratar de que el servicio siga y continúe siendo eficiente, y no rendirnos ante los ‘aprietos’ de la Empresa cuando dicen “bueno, de última les damos o dejamos el servicio”. Bueno, tendrá que tomarlo el Ejecutivo Municipal, no sé. Alguna vez, con el Concejal Bajamón, me parece que charlamos sobre ese tema y creo que el año que viene vence la concesión y habrá que ver cómo se rearma todo.

Pero sí es un tema que es muy caro a toda la sociedad, y tenemos que estar orgullosos de tenerlo -con estas cuestiones, con lo que falta y con todas estas críticas que se le hace, que son

ciertas-, y tratar de ir superándolas, por el bien de todos los vecinos y los usuarios, que son realmente muchos. Vamos a apoyar este proyecto, por supuesto.  
Nada más.

**Sra. RIZZONELLI.-** Pido la palabra.

Simplemente para solicitar que se envíe copia al Colegio San Antonio del tratamiento de este proyecto, tal cual fue el compromiso asumido con los alumnos y los docentes.

**Sra. ARANERO.-** Pido la palabra.

Creo que amerita sincerarse de todas partes. El Transporte Público fue un desastre -o para no decir desastre, deja bastante que desear- y lo sigue siendo hoy en día. Creo que los únicos perjudicados son los usuarios que lo utilizan a diario, y siempre recibimos quejas, de todo tipo: de horarios, de cómo están las unidades y, como se manifestó recién, el tema de que se les salen las ruedas, los ejes. Creo que tendríamos que dejar de manifestar y pasar a que se mejore el sistema de transporte.

Pero sí quiero dejar en claro que fue o dejó bastante que desear antes y lo sigue siendo aún hoy.

Nada más.

**Sr. AGUILERA.-** Pido la palabra.

Simplemente para agregar al debate algunas cuestiones. No es la primera vez que en este Recinto se charla y se debate, precisamente sobre el estado lamentable de las unidades de las empresas de Transporte Público del Partido de Olavarría, y se han presentado, no sólo durante este año sino en años anteriores, diferentes inconvenientes relacionados con las condiciones técnicas de las unidades de estas empresas, que lamentablemente no son las adecuadas para circular. De hecho, en un informe reciente...y sobre todo hago esta acotación con respecto a lo que se propone desde el Bloque de Concejales de Cambiemos con respecto al Artículo 1°, que es improcedente, con respecto a la capacidad del Departamento Ejecutivo Municipal a través de sus empleados, de analizar técnicamente el estado de las unidades.

Precisamente, con respecto a esa situación, la empresa presentó un informe respecto al estado, no solamente de las unidades sino también contable de la empresa, pero dentro de los puntos que ese informe presentaba y que se hizo público a través de los medios de comunicación, una de las cuestiones que se mencionaban estaba relacionada con la antigüedad de las unidades que circulaban por medio de la empresa de Transporte Público.

De estas unidades, el 24 % del total, de las 33 unidades que declara la empresa de pasajeros, tenía más de 17 años de antigüedad, por lo cual no estaban o no estarían habilitadas para circular. No se requiere mayor potestad o conocimiento técnico para determinar que estas unidades no deberían estar circulando hoy por hoy dentro del recorrido de pasajeros, ni urbano ni interurbano, porque son un riesgo para los usuarios y para los choferes.

Si tenemos unidades de las empresas Nuevo Bus y Ola Bus que superan la antigüedad permitida para circular, automáticamente deben dejar de hacerlo. Y tengo entendido que el Departamento Ejecutivo realizó inspecciones –de hecho se hicieron públicas- con respecto al funcionamiento del Transporte Público en Olavarría.

Creemos nosotros que el Departamento Ejecutivo tiene que tener la potestad de hacerse cargo y responsable de los ciudadanos de Olavarría que viajan en el Transporte Público. Es por este motivo que entendemos que si las unidades no están en condiciones deben ser relevadas de su función, de circulación, como lo están haciendo en este momento, sin mayores estudios técnicos.

Y sí, comparto y me “sorprende” cómo puede ser que estas unidades, que se les desprenden ejes enteros; se desprenden, en otros casos, los rodados; que no funcionan los limpiaparabrisas, entre otras cuestiones técnicas, o los frenos no son los adecuados o no están en las condiciones adecuadas, cómo es que pasan el informe técnico de la VTV. Es inexplicable. Verdaderamente hay que buscar la real causa por la cual estas unidades pasan por la VTV y los informes las dan como habilitadas para circular. Es inexplicable. No es necesario tener un gran conocimiento técnico para darse cuenta que una unidad de transporte público que se le sale un eje no está habilitada para circular, y si la VTV le dio la autorización deberíamos investigar por qué motivo está sucediendo eso.

En este sentido nosotros adherimos a la modificación propuesta por el Bloque Olavarría para la Victoria en el Artículo 1° y proponemos, en este caso, un cuarto intermedio para dialogar con el resto de los Bloques y con el Concejal Bajamón, para proponer un nuevo artículo a la Ordenanza, relacionado con esta potestad o no del Municipio para controlar el estado de las unidades y para sancionar o no a la empresa en el caso de que éstas no se encuentren en condiciones.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Hay una moción de pase a cuarto intermedio. Si hay acuerdo del Cuerpo, así se hará.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 20 y 17.-**

#### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- **A la hora 20 y 25, dice el...**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Reanudamos la Sesión.

Estamos entonces en tratamiento del Expte. 349/15. Si algún Concejal va a hacer uso de la palabra...

**Sr. CLADERA.**- Pido la palabra.

Me parece interpretar que, luego de esta reunión, hemos aceptado la modificación que propuso el Concejal Iguerategui, y así saldría este proyecto.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación del proyecto de Resolución en tratamiento, con las modificaciones propuestas por el Concejal Iguerategui.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, con las modificaciones propuestas por el Concejal Iguerategui, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA RESOLUCIÓN N° 049/16.**

Corresponde al Expte. 349/15 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**RESOLUCIÓN N°: 049/16**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la empresa Nuevo Bus, listado de informes de Verificación Técnica Vehicular de las unidades en circulación y, de verificar errores técnicos realice las actuaciones correspondientes. Remítase copia de los mismos a este Cuerpo Deliberativo.-

**ARTÍCULO 2°:** En el mismo sentido del artículo anterior, solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Olavarría que efectúe una evaluación de los horarios y paradas de los ómnibus del Servicio Público de Pasajeros, fundamentalmente en relación a los horarios de llegada de los alumnos –de los diferentes niveles – a las instituciones educativas en sus distintos turnos, a fin de realizar las adecuaciones que se necesiten. Asimismo solicitamos se supervise sistemáticamente el cumplimiento de circulación de subida y bajada de los ómnibus por las puertas correspondientes, en cumplimiento de la normativa vigente, así como también la conservación de la higiene de las diferentes unidades y el mantenimiento de la buena relación de convivencia conductor- pasajero.-

**ARTÍCULO 3°:** Remítase copia de la presente Resolución al Colegio San Antonio de Padua.-

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sr. VITALE.-** Pido la palabra.

Es para notificar que había propuesto la Concejal Rizzonelli comunicar a la Institución. Simplemente para que quedara asentado.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).-** Ya lo hemos apuntado, Concejal. Muchas gracias. Seguimos con el Orden del Día.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).-** Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 375/15 H.C.D. BLOQUE U.N.A. PYTO. DE COMUNICACIÓN INSTANDO  
AL D.E.M. A CONTAR CON ANTÍDOTOS PARA CONTRARRESTAR  
MORDEDURAS DE VÍBORAS Y PICADURAS  
DE ARÁCNIDOS**

**Sr. LATORRE.-** Pido la palabra.

Este proyecto fue presentado en el mes de diciembre. Es un proyecto de Comunicación atemporal. Estamos soportando temperaturas de menos de 3° bajo cero, así que se imaginan que hoy por hoy la yará debe estar invernando tranquila, sin tener ningún tipo de problema.

Nos toca defender o presentar este proyecto en un tiempo que no me hubiese gustado. Es simplemente para que los hospitales de Olavarría y de Sierras Bayas cuenten con el suero

antiofídico para las víboras yarará y los distintos arácnidos que hay en la zona serrana del Sistema de Tandilla, precisamente en Loma Negra, Sierras Bayas y Sierra Chica.

Nosotros tenemos acá una yarará chata, que nos ha preocupado en la temporada estival en los últimos años, y consideramos que tener el antídoto en Azul nos parece una locura, porque nosotros tenemos mordeduras continuas en los campos, en la zona serrana, sobre todo de canteras y se tarda una hora, una hora y media en llegar a Azul, según dónde esté el problema. Si la persona ha sido mordida en la zona del campo y está muy alejado, obviamente que vamos a tardar mucho más tiempo para llegar a Azul.

Así que el pedido de Comunicación es para que Olavarría cuente con el antídoto, y a su vez también vemos con mucha coherencia que se proceda a colocar distintos carteles de advertencia a la gran cantidad de senderistas y ciclistas que andan por todo el circuito serrano. Que se hagan campañas de prevención sobre todo lo que significa capturar a una serpiente y manipularla sin tener conocimientos.

Sabemos que el Zoológico La Máxima estuvo juntando el antídoto y se lo llevaba al Malbrán, pero nosotros consideramos que tanto el Hospital de Olavarría como el Hospital de Sierras Bayas puedan contar con el suero antiofídico.

**Sra. ESPINOSA.-** Pido la palabra.

Anticipamos que vamos a acompañar el proyecto, sin perjuicio de lo cual quiero contar básicamente cuál es la situación actual.

Hoy por hoy los depósitos de suero están distribuidos por regiones en la Provincia, y esto está estipulado de forma tal que se pueda contar con los sueros en tiempo y forma. En el caso local, el depósito de suero está –como bien dijo el Concejal preopinante- en la ciudad de Azul. Quiero rectificar el hecho de que -en general- cuando surge un caso de picadura o mordedura, no se traslada al paciente, sino que se piden los sueros a este depósito, que está abierto las 24 horas y vienen los antídotos a la ciudad de Olavarría.

Otra de las tareas es transmitir tranquilidad, porque por el momento siempre han llegado en tiempo y forma, sin perjuicio de lo cual tenemos la suerte de que en esta Región Sanitaria IX contamos con el Director Carlos Clavero -que es de la localidad-, que tiene un compromiso claro respecto de nuestra ciudad, de tratar de arbitrar los medios como para poder gestionar con la mayor celeridad y poder dar los mejores esfuerzos para tener con la mayor celeridad y eficiencia posible estos sueros.

Nada más.

**Sr. FRÍAS.-** Pido la palabra.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque. Nosotros estamos sumamente de acuerdo en esto. Por ahí difiero un poquito con lo que dice el Concejal autor del proyecto, o miembro informante de la bancada de UNA.

Creo que no es extemporáneo el proyecto; creo que es oportuno, porque si vamos a esperar a que aparezcan los ‘bichos’, es tarde. Entonces, como a esta Gestión parece que todo le lleva seis meses o más de seis meses, y que nada más hace seis meses que están, que para los próximos seis meses tengan previsto la situación para que no suframos ningún hecho lamentable.

Por otro lado, ya que la Concejal nos recuerda que el Dr. Clavero es el titular de la Región Sanitaria IX y que puede hacer gestiones por algunas situaciones, he recibido algunos reclamos de vecinos de Olavarría que dicen que en el Hospital hace tiempo no hay ibuprofeno. Sería bueno que el Director de la Región Sanitaria nos consiga unas tabletas así le

podemos solucionar el problema a los vecinos que se enferman en esta época por la gripe y demás.

Nada más.

**Sra. ESPINOSA.-** Pido la palabra.

En relación a esta preocupación del Concejal preopinante respecto del ibuprofeno, consulté personalmente al Dr. Maroni, quien me manifestó que en ningún momento había habido problemas con el ibuprofeno. Eso es lo que me transmite, que aparentemente este faltante no habría existido.

Nada más.

**Sr. FRÍAS.-** Pido la palabra.

Muy brevemente. Evidentemente no estoy diciendo nada alocado, porque si la Concejal Espinosa estuvo consultando, quiere decir que a ella le llegó el mismo rumor. O sea que cuando el río suena, agua trae.

Nada más.

**Sra. ESPINOSA.-** Pido la palabra.

Me llegó de su propia bancada. Justamente por eso, como me llegó en forma extraoficial esta preocupación, me ocupé de averiguarlo.

Nada más.

**Sr. BAJAMÓN.-** Pido la palabra.

Para que no queden dudas. Yo acompañé a pacientes y no había ibuprofeno. No estamos hablando de gusto.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).-** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).-** En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA COMUNICACIÓN N° 018/16.**

Corresponde al Expte. 375/15 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**COMUNICACIÓN N°: 018 / 16**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal cuente con antídotos para víboras yararás y distintos arácnidos en los hospitales de Olavarría y Sierras Bayas.-

**ARTÍCULO 2°:** Asimismo vería con agrado que se proceda a colocar carteles de advertencia para caminantes y ciclistas en los lugares donde sea posible la presencia de víboras, a la vez que se implemente una campaña sobre el peligro que significa la captura y manipulación de ese reptil sin experiencia profesional.-

**ARTÍCULO 3°:** La presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese, publíquese; dese al Registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 047/16 H.C.D. BLOQUE U.N.A. PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E.M. GESTIONAR LA PRONTA  
INAUGURACIÓN DEL CENTRO REGIONAL  
DE COLECTA Y DISTRIBUCIÓN  
HEMOTERAPIA**

**Sr. LATORRE.**- Pido la palabra.

Este es un pedido de Comunicación por la preocupación que tenemos, porque ya hace mucho tiempo que se firmó un acuerdo por intermedio del ex Intendente Municipal, José Eseverri y el Ministerio de Salud Bonaerense, donde se aprobó en ese momento el Centro Regional de Colecta y Distribución Hemoterapia que, sin dudas, es un organismo estratégico que tenemos acá en la Región Sanitaria IX para hacerlo mucho más sencillo, más fácil y facilitar la circulación de sangre.

Hemos estado con la Doctora Laura Cardoso en los últimos días, quien también estaba preocupada porque se le había informado que en los primeros días de junio ya iba a estar en funcionamiento. Sin duda que no hay problema inmobiliario ni tampoco falta ningún tipo de equipamiento en el lugar, solamente es una parte burocrática. Según la Doctora Cardoso se están firmando, se están haciendo convenios con las clínicas privadas de Olavarría y con algunas otras Comunas, porque van a ser diez los distritos que van a coordinar este Centro.

En el año 2000, mediante la Ley Provincial 11.726, se establecen cuatro Centros Regionales de Hemoterapia, uno de los cuales se encuentra en Mar del Plata. Nosotros dependemos de ese Centro, por eso que esto sería algo estratégico e intermedio para poder facilitar todo lo que es la coordinación de unidades transferenciales y poner a disposición todo lo que es donación, colecta y distribución sanguínea.

Por eso que estamos solicitando en forma inmediata el funcionamiento de este Centro para beneficiar a más de 350.000 habitantes de esta región.

Por otro lado, me quedo pensando si no es hora ya de analizar esta situación de depender tantos años de la Unidad Sanitaria N° 9, con asiento en Azul.

Hace 50 años se pensó que Azul -en ese momento- era una ciudad estratégica en el Centro de la Provincia de Buenos Aires, donde tenía mayor cantidad de habitantes que Olavarría.

Hoy, Azul está por debajo -en número de habitantes- no solamente que Olavarría sino también que Tandil, y es por eso que tenemos que ir ordenando -ya pasaron muchos años- y ver si en algún momento se puede gestionar que la Unidad Sanitaria esté en Olavarría, lo mismo que el Centro de Zoonosis, dado que también tanto nos preocupan en otros temas sanitarios.

Nada más.

**Sra. ESPINOSA.-** Pido la palabra.

Reitero en este caso el acompañamiento. Es cierto que este Centro no ha sido aún inaugurado, si bien tengo entendido que el convenio que se firmara en el año 2012 –no sé si tengo los datos ciertos- con el Centro Regional de Mar Del Plata. Indudablemente, acá queda a las claras que hay trámites que llevan más de seis meses de gestión, sea del color político que se trate, y éste es uno de los casos.

El año pasado se efectuaron obras de refacción, ampliación, readecuación del espacio físico, pero también es cierto que todavía falta algo de mobiliario -también estuve conversando en el día de hoy con la Doctora Cardoso-, mínimo el traslado de aparatología, por ejemplo los equipos de frío.

Hay algunos problemas edilicios, en el sentido de que la obra nueva tiene algunos problemas de filtración en los techos que hay que corregir. Pero, fundamentalmente, el problema que tiene hoy, y que es lo que se está tratando de gestionar, está dado por la parte legal y los convenios con los otros 9 municipios que forman parte de este convenio, y básicamente tiene que ver con consensuar lo que es el tema de traslados, logísticos, distribución y demás.

Esto se iría dando en el corto plazo, y la doctora Cardoso lo que nos manifestó es que permanentemente hay stock y provisión normal y regular.

Respecto de las donaciones de sangre, el día 29 –aprovecho para informar- va a haber una nueva colecta de sangre, que se va a dar en el Salón Rivadavia, así que aprovechamos para invitar a la población a que se acerque y done sangre.

Y respecto de este convenio, de lo que hace este Centro de Hemoterapia, para nosotros sería bueno en el sentido de que contaríamos con mayor cantidad o con un mejor stock. Pero no por el hecho de no tenerlo estamos carentes de unidades. Las tenemos y no hemos tenido problemas.

En definitiva, sí tendríamos un gran beneficio, en el sentido de que tendríamos un mayor stock y una mayor cercanía con el resto de las comunidades que dependerían de este Centro. Redundaría en un beneficio porque tendría una mayor cercanía. Así que vamos a acompañar este proyecto.

Nada más.

**Sra. CAPUANO.-** Pido la palabra.

Nuestro Bloque por supuesto va a apoyar esta iniciativa. Quiero recordar que nosotros -en su momento- como Partido Justicialista, hicimos las negociaciones previas con el entonces Ministro Alejandro Collia, previo a la firma del convenio, por una inquietud planteada con los Directores del Hospital en ese momento, el Dr. Waimann y el Dr. Gustavo Rago. En ese momento ya ellos nos afirmaban que tenían en perfectas condiciones lo que es el equipamiento y la infraestructura para que justamente se pueda instalar este Centro de Logística y Distribución para –lo dijo muy bien la Concejal Espinosa- no confundirnos que no es un traslado del Banco de Sangre, sino que simplemente es mejorar en este aspecto. Y no solamente lo debemos ver como un beneficio para nuestra ciudad sino fundamentalmente para aquellas comunidades más pequeñas en las que sí significa un fuerte beneficio.

Teniendo en cuenta esto, quiero preguntarle al autor del proyecto si es necesario conservar el artículo 2º, ya que el equipamiento se encuentra disponible, que simplemente lo que se necesita es la voluntad, teniendo en cuenta que tenemos justamente una autoridad olavariense en la Región Sanitaria, para que finalmente se concrete este proyecto.

Nada más.

**Sra. RIZZONELLI.-** Pido la palabra.

Desde este Concejo convalidamos la firma del convenio. También hemos estado trabajando con la Dra. Cardoso en campañas de colecta de sangre externa, en los distintos ámbitos educativos, en los cuales hemos trabajado fomentando siempre la donación de sangre con un doble sentido, desde el rol enseñante hacia los niños, pero también ver el ejemplo de cómo los papás se constituyen en donantes, y hacer que los chicos el día de mañana no tengan los prejuicios que hoy por ahí se tienen para la donación de sangre.

También coincido con los Concejales preopinantes en relación a las instalaciones. Las conversaciones entabladas con la Dra. Cardoso en el día de ayer manifestaba lo mismo.

El año pasado se realizaron las refacciones a cargo del Subsecretario de Planificación, el Ing. Ferraro. Las instalaciones se fueron adecuando en relación a las necesidades para la instalación de este Centro Regional. Así que bregamos para que se concrete y se sigan fomentando las colectas externas de donación de sangre, como se vienen desarrollando.

Nada más.

**Sr. VITALE.-** Pido la palabra.

Conversando con mi compañero de bancada, a la sugerencia que hizo la Concejala Capuano la aceptamos, en el contexto que se realizó este expediente, que lleva ya un tiempo, faltaban o creemos conveniente que se ampliara el equipamiento.

Recordemos que el espíritu que buscamos nosotros es un proyecto de Comunicación pensando en Olavarría como Centro Regional. Dejar de depender de Mar del Plata, que permanentemente cuando nos hace falta sangre tenemos que recurrir allí. Uno ve que cada vez que hay un accidente o algún familiar sufre alguna enfermedad, se hacen solicitudes de dadores. Entonces, para evitar ese llamado de urgencia, esas cadenas en las redes sociales, es que pedimos prontamente se dé apertura a este Centro.

Queremos dejar eso asentado.

Nada más.

**Sra. ESPINOSA.-** Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración. Este Centro de Hemoterapia de todas maneras dependería de Mar del Plata, en cuanto a que son quienes procesan las unidades. O sea, nosotros no pasaríamos a ser un banco de sangre. Eso es otra cosa, que son los lugares donde sí se procesa.

Bancos de sangre en la Provincia de Buenos Aires hay seis; dos están en el Conurbano, para que tengan más o menos una idea, que tiene que ver con la cantidad de transfusiones que hacen falta según la densidad poblacional y la demanda. No sería el caso en virtud de la demanda local. Pero, por supuesto que nos parecería muy auspicioso que existiera, pero no sería el caso por la densidad de la zona.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).-** Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente con la supresión del artículo 2° del proyecto de Comunicación.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).-** En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, con las modificaciones propuestas, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA COMUNICACIÓN N° 019/16.**

Corresponde al Expte. 047/16 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**COMUNICACIÓN N°: 019/16**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal interceda y colabore para que a la brevedad, quede inaugurado el Centro Regional de Colecta y Distribución de Hemoterapia, organismo estratégico, para el acceso de sangre para todos aquellos vecinos que lo necesiten en la Región Sanitaria IX.-

**ARTÍCULO 2°:** La presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese; dese al Registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 116/16 H.C.D. BLOQUE U.N.A. PEDIDO DE INFORMES AL  
D.E.M. EN RELACIÓN A TRABAJOS DE REPARACIÓN  
DE CAMINOS RURALES**

**Sr. VITALE.**- Pido la palabra.

Este proyecto que hemos presentado viene a colación por un reclamo –o mejor dicho-, por un comunicado de los vecinos de Recalde, lo cuales nos han manifestado su preocupación por el estado de los caminos, sobre todo de los caminos principales de acceso a la localidad. Y quería hacer un poco de racconto de la situación.

Cuando fue la sanción del Presupuesto, en diciembre del año pasado, había unos montos y Partidas tanto de Ingresos como de Gastos, y se tomaron tal cual lo había presentado el Intendente y su equipo anterior, como así lo estipula la L.O.M. con fecha antes del 31 de octubre. Así que lo que votamos fue casi un “copie y pegue”.

Hoy, uno puede observar que la licitación pública de las seis zonas en las que se dividió esto pliego, tiene la Zona I, que es lo que más nos interesa. Por lo pronto, ahora ha entrado otro pedido de la localidad de Mapis, con el mismo tenor de preocupación y pedido.

Recordemos que la licitación pública fue la número 6 (seis) del 2016. El día 27 de marzo empezó la comunicación pública a través de los medios por un monto equivalente en la Zona I de 3.490.000 pesos. La gacetilla de prensa que nos llega –como a todos los Bloques- el día 12 de abril, porque era la fecha límite donde se daban las aperturas, tenía como objetivo estas obras avanzar –decía la gacetilla- en el proceso de mejorar la calidad de vida de la comunidad rural, para lo cual se requiere contar con un correcto modo de traslado y un canal de salida de la producción.

En la Zona I, queremos recordar que tiene un total de 308,46 Km., de los cuales 147 Km. son caminos primarios.

Hubo dos empresas que se presentaron. Quiero recordar el monto, 3.490.000 pesos. Las dos empresas han cotizado: Constructora Volga S.A. cotiza 4.076.160 pesos, y la Empresa contratista Alkots S.A. cotiza 4.225.920 pesos.

Si uno mirara el pliego que presenta el D.E. con lo que cotizan las empresas, tenemos para la primera –el caso de Volga- una diferencia de montos de 16,79%, y para el caso de Alkots un total del 21% de incremento, mayor al pliego licitatorio. Es un poco para dejarlo asentado.

El segundo tema son los plazos. Esto fue el 12 de abril, ya pasaron 60 días, y el proyecto –si todas las bancadas lo tienen a la vista-, lo único que pedimos es que se les comunique o se les informe a los vecinos de Recalde cuándo y cómo le darán prioridad a ese monto, que estimamos nosotros -entre un 16% y un 21%, que lo evaluará el Municipio si está acorde al momento-, pero que se les comunique a los vecinos si van a arrancar, por lo menos por los caminos principales. Recordemos que son 308 km., de los cuales 147 km. responden a caminos principales o primarios. Bueno, ahí está en interés de los vecinos y el espíritu que tiene este proyecto de Pedido de Informes, porque no hemos visto que eso se haya llevado adelante. Si bien hubo algunas comunicaciones informales del Bloque oficialista, diciendo o aduciendo al tema de los tiempos, ya hace más de una semana que estamos con tiempo más seco y con heladas, así que creemos que es pertinente darle curso a la iniciación de las obras, entendiendo lo que votamos en el mes de diciembre pasado.

Nosotros votamos lo que pidió con celeridad del Departamento Ejecutivo y cumplimos. Creemos que le dimos una herramienta fundamental y ya estamos en plazo, por lo menos de avisarles a los vecinos de Recalde, darles un norte, una prioridad de inicio de obra aunque sea para –insisto- un correcto medio de traslado y un canal de salida de la producción, que creo que es lo que reclaman desde las localidades.

Nada más.

**Sr. FAL.-** Pido la palabra.

Primero, para adelantar que vamos a acompañar el Pedido de Informes. Para decirles que son 147 km. de caminos primarios y 86 km. de caminos secundarios.

El Delegado de la Localidad de Recalde empezó a notificar a los vecinos del mantenimiento que se va a hacer de los caminos. Lógicamente, condiciones climáticas impiden que los trabajos se realicen adecuadamente o de la forma que se tienen que hacer.

La Zona I, incluye los arroyos Quilco y Brandsen; a su vez limita con Daireaux y con Bolívar; es una zona amplia, es grande.

Los contratos correspondientes a la licitación pública del N° 016/15 fueron ampliados de manera tal de tener continuidad los trabajos, teniendo como fecha de culminación el 20/05 de este año, siendo que el 26/05 de este año también, se firma el contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 06/16, cuyo plazo es de 12 meses, estando la empresa concesionaria presentando la documentación correspondiente.

Las tareas de mantenimiento se estuvieron realizando en los caminos -acá tengo un mapa que después si quiere el Concejal Vitale se lo acerco-, y tienen una numeración; el 78-1-52 y se continuará trabajando en el mismo, teniendo como fecha límite para el comienzo de los mismos el 10/06. Lo que pasa es que, como dije anteriormente, las condiciones climáticas impidieron la continuidad de los trabajos.

Nada más.

**Sra. ARREGUL.-** Pido la palabra.

Es para aclarar algunas cosas. En algún momento, cuando se aprobó el Presupuesto dijimos, como dijo el Concejal Vitale, que era un ‘copie y pegue’ del Presupuesto que había

presentado el ex Intendente Eseverri. Y dijimos que los productores agropecuarios no iban a tener obra en los caminos rurales, porque con este presupuesto no iban a poder hacer obras. Hay 24 millones presupuestados para mantenimiento de caminos rurales y la nueva licitación sumó 24 millones de pesos.

Pero, de acuerdo a como nos ha informado el Concejal Fal, hubo 5 ó 6 meses en los cuales se hizo ampliación de obra con los precios de la licitación anterior. Por lo tanto, ahí el Departamento Ejecutivo debe tener un remanente de 5 ó 6 millones de pesos para poder hacer obras en algún camino rural.

Igualmente, y esperemos ver cómo va a venir la situación de los productores agropecuarios, pero anoche hemos estado reunidos con ellos y aparentemente están hablando con el Ejecutivo para realizar obras porque piensan duplicar o triplicar la Tasa Vial.

Nada más.

**Sr. VITALE.-** Pido la palabra.

Le agradezco al Concejal Fal que me acerque el material para corregir. En el Boletín Oficial del mes de abril se ampliaron, vía Decreto a las empresas contratistas que habitualmente están en todas las zonas rurales 20 días para –como decía el Concejal- terminar con el trabajo de mantenimiento. Así que está en el Boletín Oficial; acá menciona la Licitación Pública del 16/15.

Pero queremos agregar unas cosas más, que tienen que ver con el Decreto N° 632, que corresponde al Expte. N° 914/16, con fecha 3 de marzo, donde en su Artículo 5° habla de obras y servicios públicos, mantenimiento de caminos rurales, fuentes de financiamiento - Tesoro Municipal y Origen Provincial, también habla, que son los dos recursos-, y dice o menciona los Fondos con afectación específica. Queremos recordar que ese Fondo Vial es la Ley N° 13.010. Hemos sancionado y aprobado, en diciembre pasado, un monto con afectación de 8.500.000 pesos. Así que los recursos ahí están.

Por otro lado, nos parece interesante el Decreto N° 1192/16, del 16 de abril, donde se designa al Ingeniero Marcos Mauricio Mojica como encargado de confeccionar los pliegos licitatorios para la ejecución de obras y mantenimiento de caminos rurales, como también la inspección de las tareas de los contratistas. Sería interesante que este Ingeniero controle esos 20 días, para ver si en esa ampliación también hay partidas mayores y se permite mejorar esta urgencia que han planteado los vecinos de las localidades.

Recordemos que, en la campaña, tanto desde este espacio político como desde el oficialismo planteamos la misma situación de las localidades.

Lo último, esa ampliación -les quería recordar- es del informe del 25 de abril. Hay un informe, supuestamente, en el Boletín Oficial, que da cuenta del Decreto de ampliación de estos 20 días. A ese informe no hemos tenido acceso en el Concejo Deliberante, y sería interesante conocer esa información para tratar de responder a estos vecinos desde el punto de vista del Concejo Deliberante.

Nada más.

**Sra. ARREGUI.-** Pido la palabra.

Simplemente aclarar un poco que, a veces –y como hemos escuchado, en promesas de campaña, que íbamos a hacer emergencia agropecuaria en caminos rurales y demás- el tema de llamar a licitación y después echarse atrás en las licitaciones, como fue el alcantarillado y limpieza de cunetas, que es tan importante para los caminos rurales –que en realidad se bajó esa licitación...es decir, les muestran primero a los productores que van a hacer una obra y después queda en la nada.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún otro Concejál va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el Pedido de Informes en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

**ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 014/16.**

Corresponde al Expte. 116/16 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016

**PEDIDO DE INFORMES N°: 0 1 4 / 1 6**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informar a los vecinos de la localidad de Recalde, cuando se iniciarán los trabajos de reparación y mantenimiento de los caminos rurales y especificar por qué zonas comenzarán a realizar dichas obras.-

**ARTÍCULO 2°:** El presente Pedido de Informes es refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 119/16 H.C.D. BLOQUE OLAVARRÍA PARA LA VICTORIA. PYTO.  
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR  
FALTA DE DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO  
Y VIOLENCIA FAMILIAR**

**Sra. RIZZONELLI.**- Pido la palabra.

Este proyecto solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires el tratamiento del proyecto sobre la creación de un Registro de las víctimas de femicidio dentro del ámbito común de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y la Procuración General, que está en tratamiento en Comisiones, en el Senado, y del que es autor el Senador Héctor Vitale.

El proyecto de Ley solicita modificar el artículo 18° de la Ley N° 12.569, disponiendo la creación, dentro del ámbito común de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense y la Procuración General, de un Registro de las víctimas de femicidio, siendo ello una obligación ineludible para el abordaje serio y concreto de este flagelo que ha adquirido el carácter de pandemia, de acuerdo a informes de la Organización Mundial de la Salud para América Latina.

La necesidad de contar con un registro que proporcione información sobre lo que sucede en la materia en todo el territorio provincial es evidente ya que, para la implementación de cualquier política pública eficaz, es imprescindible contar con información acerca de la problemática que se aborda.

La gravedad de este flagelo social en nuestro país es de público y notorio conocimiento, siendo que en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se perpetra un femicidio cada treinta horas.

Asimismo, el Defensor del Pueblo Provincial ha manifestado -en reiteradas ocasiones- su preocupación por esta grave problemática indicando, entre otras cuestiones, el incumplimiento por parte de las fuerzas de seguridad de las órdenes que se les imparten judicialmente para la protección y cuidado de las víctimas.

No puede dejar de advertirse que, a la fecha, no se cuenta en la Provincia de Buenos Aires con datos específicos sobre la materia siendo que, inclusive, los relevamientos que realiza el Ministerio de Salud toma la información de los medios o de organizaciones sociales, como La Casa del Encuentro.

Que la ausencia de información oficial sobre el tema contribuye al agravamiento del problema, puesto que las soluciones o propuestas que se realizan no parten de una evaluación adecuada del problema, en que no puede ser aprehendido en su verdadera dimensión.

Que por su parte el Ministerio Público, que es uno de los organismos que podría proporcionar información oficial al respecto, no obstante lo cual los informes estadísticos anuales que emite no desagregan por género los datos sobre delitos dolosos, ni contienen referencias a la temática de género y violencia familiar.

Que la situación de violencia hacia las mujeres y los casos de femicidio que han tomado estado público son de tal modo notorios que han derivado en un clamor social que no puede ser desoído.

Es indispensable, entonces, ocuparnos de contar con información fidedigna, que permita evaluar la situación desde una perspectiva objetiva.

Es por eso que se redacta este proyecto, para conocer en forma concreta y acabada todos los extremos de esta insostenible situación, con el objetivo de contar con información fidedigna y analizar y estudiar las propuestas que puedan adoptarse para solucionar esta problemática en forma inmediata.

Para ello, es necesario contar con un registro que releve y sistematice la información siguiendo parámetros de los organismos internacionales de Derechos Humanos que trabajan sobre esta problemática, en el sentido que lo ha hecho la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya metodología se propicia imitar en el proyecto que el Senador Vitale ha presentado.

Es por eso que nosotros presentamos este proyecto de Comunicación, que el primer artículo refiere o manifiesta la preocupación sobre la falta de datos, y en el segundo artículo solicita el tratamiento de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Y vamos a pedir otro artículo para que se remita copia al Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, es que le pedimos al resto de los Bloques el acompañamiento de este Proyecto de Comunicación.

Nada más.

**Sra. ESPINOSA.-** Pido la palabra.

Quiero hacer propicia la oportunidad para tratar un tema. En estos últimos días hemos tomado conocimiento, a través de los medios de comunicación, respecto de duras manifestaciones

verbales que se vertieron en las redes sociales por parte de un Concejal del Frente para la Victoria del Partido de Luján, que es el Sr. Leandro Boto, quien tildara de ‘loca’ – básicamente- a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, y señalara en forma grosera –que no me gustaría repetir acá- que habría que ‘atacarla a golpes de puño’, por decirlo de alguna forma un poco más elegante, si esto tiene una forma elegante. Quién les habla, tenía hecho un proyecto de Resolución, que estaba por presentar en estos días, por lo que me parece interesante hacer propicia la ocasión, donde se está tocando el tema de violencia de género, para presentar esto como una moción, si se pudiera agregar un artículo que a continuación leería.

Básicamente lo que opinamos es que estas manifestaciones por parte del Sr. Boto son un agravio flagrante no solo a la investidura de la Sra. Vidal sino también en su carácter de mujer, toda vez que amén de resultar gravemente ofensivos a la Gobernadora, son una manifestación de apología a la violencia de género.

Por otra parte, no se puede soslayar que el autor de estas desafortunadas palabras reviste el carácter de representante del pueblo y en esta condición –por supuesto- su conducta es doblemente reprochable.

Nos parece que es fundamental repudiar estas afirmaciones del Sr. Boto, condenar sus dichos y poner de resalto que en nuestra sociedad no puede tolerarse la violencia de género, ya sea física, verbal, psicológica, sexual, económica o simbólica.

Por ese motivo es que planteo, si el resto del Cuerpo está de acuerdo, agregar un artículo a este proyecto que estamos tratando, que básicamente diría lo siguiente (leyendo): El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su más enérgico repudio ante las agresiones verbales vertidas por el edil Leandro Boto, del Partido de Luján, para con la Sra. Gobernadora María Eugenia Vidal, que constituyen una apología a la violencia de género y resultan gravemente ofensivos contra la Gobernadora.

Nada más.

**Sr. AGUILERA.-** Pido la palabra.

Simplemente continuó con el último pedido, en el cual me parece que, respetando -en mi parecer- el sentido de este proyecto de Comunicación, quizá con respecto al proyecto de Resolución o el artículo que propone la Concejal Espinosa, sería factible que se realice otro proyecto distinto, que lo debatamos en el Recinto y se apruebe o se rechace según ese debate, para no perder el foco de la comunicación que estamos tratando en este momento.

En segundo término, obviamente que son repudiables todo este tipo de comentarios y hechos, sobre todo cuando se dan de parte de un funcionario, y la verdad expreso un beneplácito o alegría al ver a la Concejal Espinosa manifestarse al respecto.

También me gustaría -en este caso- como militante y Concejal del Frente para la Victoria ver a todos los funcionarios, concejales y personas, también sentirse de la misma manera ante la gran cantidad de agravios que ha recibido la ex Presidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, donde el agravio que acabo de escuchar, sin entrar en comparaciones, no tiene parangón alguno con las cosas que hemos escuchado respecto de Cristina Fernández. El insulto de ‘yegua’ –y disculpen la palabra que estoy utilizando- es el más leve que se ha escuchado con respecto a su persona y a la discriminación e insultos con respecto a su condición de mujer.

En este sentido, por supuesto que repudiamos todo este tipo de hechos y esperemos que de parte de todos los integrantes de este Cuerpo y de toda la comunidad en su conjunto, tengamos en cuenta este tipo de actitudes y repudiamos los hechos de “todos” los funcionarios hacia “todos” los funcionarios, sea cual fuere su posicionamiento o color político.

Saliendo de esta última aclaración o acotación, quisiera referirme al proyecto de Comunicación que se está tratando, al cual nosotros obviamente adherimos y vamos a aprobar. Y quiero recordar y poner en conocimiento para quien no está al tanto, que el año pasado nosotros aprobamos una Ordenanza –la Ordenanza N° 3910/15, de la Atención Integral de la Violencia contra las Mujeres-, que durante este año también se debatió con respecto a un veto del Sr. Intendente -con respecto a la creación de la partida presupuestaria de esta Ordenanza- y que fue aprobado definitivamente en este Recinto durante este año. El Artículo 5°, inciso f), precisamente, habla de la creación y puesta en marcha o en funcionamiento del Registro Municipal de mujeres víctimas de violencia de género.

Hasta el momento estamos esperando que se haga efectivo este artículo que estoy mencionando y, obviamente, en sintonía con el proyecto de Comunicación, la Ordenanza establece ya un criterio y un mecanismo, y un pedido para que exista en el Municipio de Olavarría un registro con respecto a los casos de violencia de género.

Nada más.

**Sra. CAPUANO.-** Pido la palabra.

Es simplemente para hacer un llamado de sentido común con respecto a este tema de los repudios como tema de debate en el Concejo Deliberante. Me parece que ya tuvimos una experiencia, en una Sesión pasada, donde si cada uno va a recordar los agravios que se suscitan de uno y de otro color político, estamos estableciendo un debate que no tiene fin, sobre todo cuando en las redes sociales se agravia en forma permanente a los funcionarios. Creo que en este caso, bueno, la Gobernadora ya hizo lo que tenía que hacer.

Me parece que todos los miembros de este Concejo Deliberante repudian en forma generalizada cualquier tipo de agresión y falta de respeto desmedida, independientemente que estemos hablando de esta cuestión específica de género, porque si no vamos a entrar en un debate sin fin cada vez que haya una de estas cuestiones. Me parece que es establecer el sentido común.

Nada más.

**Sra. CIDES.-** Pido la palabra.

Primero, voy a hacer hincapié en la propuesta presentada por la Concejal de Cambiemos, respecto al repudio. Por supuesto que nosotros, desde nuestro lugar, nos sumamos siempre a repudiar cualquier acto de injurias, de agresión y de juicios de valor respecto de personas – mujeres o varones, que también son muy insultados en su calidad de funcionarios, a través de las redes- por el solo efecto de pensar distinto o por tomar decisiones diferentes, por elegir caminos distintos. Y la verdad, la violencia de género, en materia política, lamentablemente, está absolutamente sobre la mesa, desde lo local a lo provincial y a lo nacional.

No puedo no sumarme a este repudio, pero sí por una cuestión técnica creo que podríamos facultar a la Secretaria del Cuerpo a que redacte un repudio por unanimidad de este Cuerpo y se lo haga llegar a la Sra. Gobernadora, tomando esto también estado público, que no quede solamente en este Recinto.

En lo que hace en sí al proyecto de Comunicación, sabemos que la falta de estadísticas, para aquellos que abordamos diariamente la problemática, y el contar hoy con una información que aparece absolutamente fragmentada, escasa y presenta problemas de subregistros, por las distintas formas de violencia, que para los que lo trabajamos sabemos que las distintas formas de violencia se deben abordar desde un lugar diferente, con recursos diferentes también.

Esta es una deuda pendiente del Gobierno Nacional desde hace muchísimos años que se traslada lamentablemente a la Provincia de Buenos Aires y que hace eco en nuestra Ciudad.

No es casual que una ONG, que se llama Casa Encuentro, es la única institución que realiza estadísticas sobre violencia familiar y de género, diferenciando entre edades, sexo, especificidades del hecho, entre otras cosas; cuestiones –tiro datos muy abiertamente pero que son fundamentales al momento de abordar la situación-, y su principal fuente de información –bien lo manifiestan ellas cuando hemos estado en distintas capacitaciones- son los medios de comunicación, que les permiten conocer casos del Territorio Nacional, pero es una fuente absolutamente subjetiva, porque aquellos casos que no toman tal repercusión pública, ellos no los pueden incorporar a sus estadísticas.

Esto se debe regular mediante una norma que determine claramente las características que debe tener este tipo de datos para que resulten de utilidad cuando vamos a establecer lineamientos en políticas públicas que hacen a la prevención y también al abordaje.

Y no puede quedar en manos –y seguir quedando en manos, como viene desde hace muchísimo tiempo- de la buena voluntad de un organismo, como es en este caso, porque esto refleja evidentemente la falta de interés o quiero creer la ignorancia por parte del Estado de turno, de quien le toque ejercerlo, sobre un tema que es extremadamente complejo.

Se debe crear el observatorio, y por eso aplaudimos el proyecto presentado por el Senador Héctor Vitale, donde vamos a poder contar a nivel provincial –en una Provincia de Buenos Aires que lamentablemente está tan atravesada por estos problemas- qué magnitud tiene el fenómeno que nosotros vamos a abordar, y qué es lo que nosotros vamos a atacar.

Como decía, a nivel local no hemos estado aislados –lamentablemente- a esto. Tenemos estadísticas en cuanto a la cantidad de denuncias radicadas en la Comisaría de la Mujer, estadísticas que nos brinda el Juzgado de Familia, pero también es cierto, se está manejando una información por parte de los médicos que elaboran una planilla cuando llegan víctimas de violencia, una planilla que fue elaborada desde la Mesa local de Violencia Familiar contra la violencia familiar y de género. Pero toda esta información resulta absolutamente recortada y seguimos sin tener un dato concreto sobre lo que estamos peleando.

En el año 2015, a través de la Dirección de Indicadores, en un trabajo que tuvo a cargo la Licenciada Patricia Seijo, se llevó adelante la primera estadística en Olavarría, pero tenemos la esperanza, a través de la Mesa, por esta Ordenanza –que bien citaba su autor, Federico Aguilera-, la 3910/15, un antes y un después para los recursos con lo que se cuenta, que se pueda concretar de una vez por todas la elaboración de las estadísticas que deben ser mensuales, porque no nos sirven si se realizan con tanto periodo de tiempo.

Digo, como esperanza, porque sabemos que la Mesa local hace seis meses que a través de los cambios de las direcciones –pasamos por cinco directoras diferentes-, hoy va a estar a cargo de Florencia Juárez, que hace muy poquito tiempo la licenciada asume, podemos concretar en definitiva esto, y cuando se planteó el reclamo la cuestión es que éste cambio hizo que no pudiéramos llegar a acciones concretas.

Estamos a la espera de que esto se realice, y la verdad que es imposible. No hace falta trabajar en estos temas para poder comprenderlo. No es lo mismo articular un equipo de atención para un caso que se presenta de manera aislada, cuando los casos son permanentes y la demanda es permanente, sobre todo los fines de semana.

Esperemos que, a través de la nueva Dirección –primero que sea ya algo definido- podamos contar con esos recursos a través de la Dirección de Políticas de Género.

Quiero agregar también al proyecto de Comunicación, que se envíe copia de la misma a la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género, que tanto hizo y hace, y tiene proyectado seguir haciendo y que se le haga llegar copia a través de quien va a ser su nueva coordinadora, la Directora Florencia Juárez.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún Concejal más va a hacer uso de la palabra, vamos a ver si podemos ponernos de acuerdo respecto de las propuestas que hubo de parte de los Concejales. Acordamos agregar en uno de los artículos la Comunicación al Presidente de la Cámara de Senadores y acordamos otro en el mismo artículo, que se comuniquen a la Mesa Local y a la Dirección recientemente creada.

Respecto de la otra propuesta, veo que hay dos posiciones divergentes. Entonces, asumamos que es un proyecto distinto o bien incluimos un repudio general o genérico, como se hizo en la cuestión de los repudios frente a los ‘escraches’ que, como bien citaba la Concejal Capuano, también requirió de un acuerdo para salvar las situaciones particulares y hacer un repudio genérico. Lo dejo a criterio de los Concejales.

**Sr. CLADERA.**- Pido la palabra.

Veo que acá tenemos dos alternativas: que sea otro artículo, como se ha dicho por ahí técnicamente no cuadra, pero sí creo que este Cuerpo debe pronunciarse, porque acá el problema no es que hay muchos diciéndolo, es que se dijo, y eso fue terrible.

Aplaudo las palabras de la Concejal Cides, porque es absolutamente coherente lo que siente, lo que dice, lo que piensa y lo que actúa. Dijo claramente que no tiene ningún problema; es más, va a apoyar una Resolución del Cuerpo en ese sentido.

Este Bloque va a votar este proyecto, por supuesto, que está dirigido, en su artículo 1º, a nuestro Departamento Ejecutivo, y lo va a votar porque la problemática es terrible. Y no voy a poner una palabra más a lo que ya han dicho los Concejales preopinantes. Fueron sumamente claros, y me sumo a los dichos de la Concejal Cides, que Sesión tras Sesión los temas de violencia los viene planteando. Pero creo que este Cuerpo debe pronunciarse.

Acá hubo un señor -que en realidad no está representando a nadie- que debiera ser sancionado, que hirió la investidura de la señora Gobernadora, y la hirió en su carácter de mujer, siendo un patotero. ¿De qué estamos hablando? ¿Cómo vamos a votar esto, si luego venimos con atajos para tratar de evitar condenar lo que ha hecho un deslenguado?

Nuestro Bloque no tiene problema en facultar a Presidencia, en acercarle nuestro proyecto, en hacer lo que sea, nos allanamos a todo, pero queremos reciprocidad.

En la Sesión pasada votamos un proyecto donde condenábamos los escraches que habría sufrido el ex candidato a Vicepresidente de la Nación. Y nos pareció bien hacerlo, porque esa era una práctica Nazi. Los Nazis comenzaron con esas prácticas, lejanos al estado de derecho. Qué decir entonces, de un funcionario del pueblo elegido para otra cosa, que está hiriendo a la señora Gobernadora. ¿Lo podemos dejar pasar? Creo que esto no cae en la globalidad de los sistemas electrónicos, de los mensajitos o de lo que fuere. Esto es una barbaridad que debe ser condenada.

Como nosotros nos sumamos a la votación de este proyecto, como nos sumamos a la votación de los proyectos, en la Sesión pasada, quiero que este Cuerpo sea solidario con la señora Gobernadora.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Le recuerdo que en esa votación se omitió justamente el caso puntual del que usted habla, que es el candidato a Vicepresidente Zannini y se tomó la decisión de hacer una redacción genérica.

**Sr. IGUERATEGUI.**- Pido la palabra.

Es para realizar dos aclaraciones. La primera, la Comunicación, en ningún punto va dirigida al D.E.M., como lo dijo el Concejal preopinante. Y en segundo término, creo que todos los

Concejales que han hablado con anterioridad han repudiado fuertemente el hecho que estamos hablando. Nadie lo ha querido minimizar ni nada por el contrario. Sí comparto que es una cuestión de forma y de respeto a la importancia del proyecto que estamos tratando y va dirigido a la Cámara de Senadores. Debe ir aparte. Por eso acompañamos la propuesta de la Concejales Cides de facultar a la Presidencia para que envíe una nota.

Y me gustaría también que la Presidencia le envíe una nota a la Gobernadora y sume otra nota al Jefe de Gabinete, al Ministro Salvai, por el hecho que ha sufrido en su residencia, en La Plata, en esta semana, donde demuestra un hecho muy grave, sin precedentes también en el último tiempo, y que también debe ser repudiado por todo el arco político de la Provincia de Buenos Aires y otros estamentos.

Pero la verdad que no vi en ningún Concejal la intención de no repudiar, no tratar y no enviar a la señora Gobernadora esta solidaridad.

Reitero, nuestro Bloque acompaña que se haga por facultad al Presidente, que se le envíe una carta, una nota por estos hechos, lo mismo que al Ministro Salvai.

Una duda señor Presidente: ¿recibió el llamado del Ministro Ritondo?

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- No, no he recibido ningún llamado.

**Sr. IGUERATEGUI.**- Gracias, señor Presidente.

Nada más.

**Sra. CAPUANO.**- Pido la palabra.

Evidentemente no he sido clara. Por supuesto que manifiesto mi total y explícito repudio a la actitud de este Concejal que pertenece a nuestro Partido político. Sin ninguna duda que lo digo y lo hago explícito, así queda bien claro. Igualmente digo que el espíritu del Cuerpo, de este Concejo Deliberante, siempre ha sido repudiar estos tipos de hechos; de agravios, de escraches, etc., etc.

Lo que digo es que, simultáneamente a que apareció el pedido de repudio, me pareció no menos grave el argumento del Concejal Aguilera, y otra vez entraríamos –como en el anterior debate sobre el escrache- en este tema de los repudios. Simplemente tendríamos que plantearnos a ver si de acá en más vamos a hacer repudios puntuales o tomamos la posición de hacer un repudio generalizado desde este Concejo Deliberante con respecto a estas actitudes absolutamente antidemocráticas. Y en este caso especial, agravado por el tema que venimos a tocar hoy, de la violencia de género.

Lo quiero dejar explícitamente aclarado.

Nada más.

**Sr. AGUILERA.**- Pido la palabra.

Básicamente los Concejales que me precedieron en el uso de la palabra han expresado un poco lo que quería decir. No sé si no se comprendió, no se entendió lo que se quiso decir. No entiendo hacia dónde se dirige el énfasis, o quizá yo también malinterpreto el enojo del Concejal de la bancada de Cambiemos.

Lo que se dijo desde este Bloque es que se presente, aparte de esta Comunicación, repudiando el hecho –como lo hicimos todos los Concejales que pedimos la palabra-, sin perder de vista la esencia y la formalidad a partir de la cual surge la Comunicación en tratamiento, que es distinto a la expresión y al deseo que está manifestando la Concejales Espinosa con respecto a un caso puntual. Son dos cosas -que si bien el tema está relacionado con la violencia de

género- o casos puntuales distintos. Entonces, por una cuestión de respeto, de formalidad y de seriedad, planteé que se haga de manera separada.

Creo que eso fue claro, lo vuelvo a repetir y lo hago de esta manera, por si no se entendió y no se comprendió lo que se quiso decir. Por eso no logro comprender hacia dónde se direccionaba el enojo.

Simplemente eso.

Nada más.

**Sra. ESPINOSA.-** Pido la palabra.

Quiero acompañar y manifestar que me parece muy bien la propuesta de los Concejales preopinantes, Cides e Iguerategui respecto de hacer una Comunicación aparte.

Por otro lado, quiero poner de resalto el por qué de este repudio en particular, porque me parecía que tenía dos condimentos diferenciales. Uno, era que los agravios surgieron de un funcionario público; y el otro, es que se trataba de un caso de violencia de género. Por eso me parece que había que ponerlo de resalto, porque no se dijeron desde el anonimato, no lo dijo una persona equis, sino que lo dijo un funcionario público, con lo cual para mi es un agravante.

Nosotras, todas las mujeres que formamos parte de este Cuerpo, creo que desde el día uno que hemos decidido incursionar o empezar a participar en política podemos dar fe que hemos sido sometidas, en mayor o menor medida, a suspicacias, ataques, directa o indirectamente relacionado con nuestra condición de mujeres. Así que espero poder contar con el acompañamiento en este sentido.

Nada más.

**Sr. VITALE.-** Pido la palabra.

La verdad que un poco consternado de escuchar al Presidente del Bloque Cambiemos porque si hay algo que nos hemos manifestado nosotros es en contra de todos los escarches y en contra de todos los agravios.

Quiero dejar en claro algo, sin entrar en ningún conflicto ni disputa. Estábamos tratando un proyecto de Comunicación manifestando este Cuerpo con la preocupación por la falta de datos. De ahí venía la Comunicación, y ése era el espíritu de lo que estábamos tratando.

Entiendo lo que trae a colación el tema, pero digo, los hechos que todos conocemos y vimos en los videos no fueron de hoy ni de ayer. Y ayer tuvimos reunión de labor parlamentaria. Pudieron haber presentado un proyecto expresando un repudio, y ahí estaba el acompañamiento. Pero la temática ya se estaba tratando.

Quiero ponerlo en claro porque si no me parece que el Concejal preopinante agrade a este Cuerpo del cual nosotros formamos parte. Y nosotros en ningún momento tuvimos una actitud de no expresar rechazo o un repudio, de lo cual también nosotros sufrimos, los hombres, permanentemente también esos tipos de agravios.

No es una cuestión de género plantear los rechazos. Los rechazos son contra todos, viniendo de quien venga, sea o no funcionario público. En este caso se agrava.

Y traigo otro tema a colación, también lo que sufrió –y bien comentaba el Concejal Iguerategui- el Ministro de Gobierno, también lo sufrió la Gobernadora en su despacho. Hay un proyecto presentado por el espacio político al cual conformamos en la Cámara de Diputados de la Provincia, manifestando el repudio por el ingreso al Despacho de la señora Gobernadora. Entonces, creo que ya hay testimonio de estos Bloques políticos de expresar esos repudios, sea a quien sea, vengan de donde vengan.

Quiero hacer esa salvedad, sin entrar en conflicto. Pero –reitero- que estábamos tratando un proyecto expresando la preocupación por la falta de datos, y trajo el otro tema. Ahora, teniendo el plazo que tuvimos en la Comisión de labor parlamentaria de ayer, hubiesen presentado un proyecto y hoy lo estaríamos tratando separado de esto, que igual lo íbamos a estar acompañando. Y quiero dejar en claro que expresamos nuestro rechazo y repudio a lo que sufrió la Gobernadora y el Ministro de Gobierno.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Creo que hay consenso en pasar a votación el proyecto de Comunicación, y luego por Presidencia haríamos una nota a la Gobernadora y al Ministro respecto a los temas planteados.

**Sra. ESPINOSA.**- Pido la palabra.

Quiero pedir las disculpas del caso al Concejal preopinante y al resto del Cuerpo si importuné con este pedido en esta ocasión. Me pareció que era importante.

Nada más.

**Sr. AGUILERA.**- Pido la palabra.

Vamos a avalar y acompañar cualquiera sea la resolución de cómo se expida este Cuerpo respecto a la situación planteada por la Concejal de Cambiemos. Adhiero mucho a las palabras de la compañera Capuano, y antes que nada, cuando hice mi intervención, en un principio nunca quise desviar el eje del debate o irme por la tangente, sino que quise expresar que deben ser repudiables todos los hechos, de todos los funcionarios.

Aquí en mi mano, en este momento, tengo el Facebook de un funcionario municipal del Frente Cambiemos -me refiero a Gastón Acosta- denigrando a una mujer, a la hija de Néstor y Cristina Kirchner.

A esto es a lo que me refiero: no seamos hipócritas y tratemos en serio este tipo de cuestiones. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente, recordando que por Presidencia vamos a remitir nota a la Gobernadora Vidal y a su Ministro por los hechos que aquí se han planteado.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**ES LA COMUNICACIÓN N° 020/16.**

Corresponde al Expte. 119/16 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

### **COMUNICACIÓN N°: 020/16**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su profunda

preocupación por la falta de datos sobre lo que sucede en materia de Violencia de Género y Violencia Familiar, sin datos estadísticos que permitan la elaboración de políticas públicas conforme a la magnitud del flagelo que se debe abordar.-

**ARTÍCULO 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires el urgente tratamiento del Proyecto sobre la creación de un Registro de las víctimas de femicidio dentro del ámbito común de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y la Procuración General, en trámite por ante la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Expediente N° E 106 2016/2017, siendo autor del mencionado proyecto el Senador Dr. Héctor Vitale.-

**ARTÍCULO 3º:** Remítase copia de la presente Comunicación a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 4º:** Asimismo, remítase copia a la Mesa Local Contra la Violencia Familiar y de Género.-

**ARTÍCULO 5º:** La presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6º:** Comuníquese, publíquese; dese al Registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 127/16 H.C.D. BLOQUE CAMBIEMOS. PROYECTO DE  
ORDENANZA ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL  
N° 14.547 REF. A VEHÍCULOS DETENIDOS POR  
AUTORIDAD MUNICIPAL.**

**Sr. FAL.**- Pido la palabra.

Son casi 1.000 autos y 2.800 motos que hay en el depósito. Es una cuestión de adherirse a la ley para poder compactar los autos que ya se encuentran secuestrados por más de de 160 días, donde los propietarios fueron notificados y no fueron a retirarlos. Inclusive hay autos y motos que llevan mucho más tiempo en el depósito. Cuestiones de higiene, de salud, hacen a la necesidad de poder adherirse a esta ley para poder compactar. Por eso solicitamos el apoyo del resto del Cuerpo.

Nada más.

**Sr. IGUERATEGUI.**- Pido la palabra.

Es para adelantar el voto favorable de nuestro Bloque a la adhesión a esta Ley Provincial, la 14.547. Es una ley que fuera autor el ex Diputado Ivan Budassi -con quien tuve la oportunidad de dialogar sobre la misma-, le da la facultad a los municipios de resolver un problema que viene desde hace mucho tiempo, que es la acumulación de vehículos en los depósitos. El Municipio de Olavarría cuenta con más de 2.000 motos y cerca de 1.000 vehículos. Lo que hace esta ley es dar la posibilidad de solucionar este problema posibilitando a la Administración distintas soluciones, como puede ser la reutilización de algunos vehículos, vehículos que puedan ser puestos nuevamente en funcionamiento, el municipio los puede tomar para sí, para ponerlos en funcionamiento, también lo que puede hacer el

municipio es cederlos a alguna institución de bien público para que los pueda utilizar o rematarlos, ya sea para fondos municipales o para las instituciones, o los vehículos que no pueden ser utilizados están facultados para compactar.

La adhesión a esta norma nos posibilita mejorar el procedimiento porque la ley Provincial da plazos en que deben realizarse distintas notificaciones y habilita a las subastas. Acá hay un tema importante que deberá trabajar el D.E., que es reglamentar cómo se van a desarrollar esas subastas. La ley también faculta a que se realice la subasta electrónica, según los parámetros que establece el Código de procedimiento de la Provincia de Buenos Aires. El municipio debería reglamentar en ese sentido cómo se va a hacer. Establece una prohibición de aquellos vehículos que estén involucrados en causas penales o los motores y los chasis hayan sido adulterados. Esos quedan afuera de esta normativa, no se pueden utilizar.

Dos cuestiones que creemos importantes que va a tener que tener en cuenta el D.E., es por ahí la posibilidad de firmar un convenio con Nación a los fines de agilizar los pedidos de informe de dominio de estos vehículos, porque se van a tener que pedir informe de dominio, ya sea para intimar o informar al titular, como también para saber si son originales o no los datos de chasis y de motor.

Esto, además de tener un costo para el Municipio, por lo que también se debe tener en cuenta crear una Partida presupuestaria para esto, porque hasta hoy no lo viene haciendo el Municipio, va a ser de gran cantidad por los números de vehículos. Lo otro es un procedimiento –como lo mencionaba anteriormente- para determinar las subastas.

Creemos que es un aporte importante para el municipio porque brinda una solución y también da un ingreso de fondos.

También, otro tema que puede ser discutido y esperemos que venga a este Cuerpo, es qué se va a hacer con algunos de los fondos que se recauden por esto. Una buena alternativa sería destinarlos a seguridad y educación vial para programas en las escuelas y demás, tema que ya hemos discutido.

Nuestro Bloque va a acompañar la adhesión a esta Ley provincial.

Nada más.

**Sr. ARAMBURU.-** Pido la palabra.

Nuestro Bloque también va a apoyar este proyecto, pero quería hacer algunas aclaraciones que son de mi entender.

Como bien dijo el Concejal Iguerategui, esta ley –que la describió muy bien- amplía la 12.646 en cuanto a qué hacer y cómo solucionar este problema de la gran cantidad de vehículos que se encuentran secuestrados por distintas causas en los municipios. Y tal procedimiento tiene alguna cuestión de práctica que en algún momento ya se chocó con esta situación en la gestión de José Eseverri, que lo tramitaba Alejandra Malamud, que en su momento estuve hablando con ella sobre este tema, que es la notificación que tienen que hacer con los titulares registrales. La Ley es muy loable, pero llega un momento en que, o no se encuentra el domicilio, o el mismo es inexistente y se hace todo muy engorroso. No sé cómo lo van a poder solucionar.

Pero lo que veía o lo que creo, que las leyes nacionales son obligatorias para todos los habitantes del territorio, y las provinciales son –también, por supuesto- para todos los habitantes de la Provincia.

Entiendo que esta Ordenanza es redundante. No es necesaria la adhesión para poder hacerla. No obstante, quien puede lo más puede lo menos y lo que abunda no daña, así que la vamos a apoyar. Pero entiendo que con la sola promulgación de la ley provincial el municipio puede hacer todos los hechos necesarios conforme lo prescribe esa Ley.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún otro Concejál va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sr. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se vota y se aprueba sin observaciones y por unanimidad, el artículo 1°.**
- **Los artículos 2° y 3° son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 3977/16.**

Corresponde al Expte. 127/16 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**ORDENANZA N°: 3977/16**

**ARTÍCULO 1°:** Dispónese la adhesión de la Municipalidad del Partido de Olavarría al régimen establecido por la Ley Provincial 14.547 para los supuestos de vehículos detenidos y secuestrados por autoridad municipal en ejercicio de su poder de policía de tránsito.-

**ARTÍCULO 2°:** La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 039/15 H.C.D. (Cuerpos I y II) (ARCHIVO). OLA BUS S.R.L.  
SERVICIO DE TRASPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS  
OLA BUS S.R.L. SOLICITA AUMENTO  
DE TARIFAS**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

**ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 099/16.**

Corresponde al Expte. 039/15 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**VISTO:**

La presentación realizada por la Empresa de Transporte Interurbano de Pasajeros Ola Bus S.R.L. solicitando aumento de tarifas, ingresado el día 27 de Febrero de 2015;

**Y CONSIDERANDO;**

Que agotado el tratamiento del mismo en Comisiones Internas del H. Cuerpo y de conformidad a lo normado por el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo y la Ley Orgánica de las Municipalidades, se dispuso en el seno de la Comisión de Legislación en despacho obrante a fs. 437 de fecha 12 de Junio del cte. año, por unanimidad, su pase a archivo;

Que dicho pronunciamiento debe ser receptado en el pertinente acto administrativo a fin de dar cumplimiento íntegro al procedimiento normativo;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Sexta (6°) Sesión Ordinaria del actual período deliberativo y con base legal en el Artículo 83°, Inciso 4° de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 26°, Inciso q) del Reglamento Interno del H.C.D., celebrada en el día de la fecha;

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Archívense las actuaciones rubradas como: Expte. 039/15 H.C.D. “OLA BUS S.R.L. – SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS SOLICITA AUMENTO DE TARIFAS”, que consta de cuatrocientas cuarenta y ocho (448) fojas útiles.-

**ARTÍCULO 2°:** El presente Decreto es refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívense.-

**REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 099 / 16**

Sra. SECRETARIA (Cazot).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 060/15 H.C.D. (ARCHIVO) BLOQUE PERONISTA – F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. INFORME DETALLE DE FONDOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE FONDO EDUCATIVO PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVENIENTE DEL RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO LEY 26075**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

**ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 100/16.**

Corresponde al Expte. 060/15 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**V I S T O:**

El Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Peronista – F.P.V., solicitando al D.E.M. informe detalle de fondos percibidos en concepto de fondo educativo provenientes del régimen de financiamiento educativo, ingresado el día 17 de Marzo de 2015;

**Y CONSIDERANDO;**

Que agotado el tratamiento del mismo en Comisiones Internas del H. Cuerpo y de conformidad a lo normado por el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo y la Ley Orgánica de las Municipalidades, se dispuso en el seno de la Comisión de Legislación en despacho obrante a fs. 6 de fecha 12 de Junio del cte. año, por unanimidad, su pase a archivo;

Que dicho pronunciamiento debe ser receptado en el pertinente acto administrativo a fin de dar cumplimiento íntegro al procedimiento normativo;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Sexta (6°) Sesión Ordinaria del actual período deliberativo y con base legal en el Artículo 83°, Inciso 4°) de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 26°, Inciso q) del Reglamento Interno del H.C.D., celebrada en el día de la fecha;

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Archívense las actuaciones rubradas como: Expte. 060/15 H.C.D. “BLOQUE PERONISTA – F.P.V. – PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. INFORME DETALLE DE FONDOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE FONDO EDUCATIVO PROVENIENTES DEL REGIMEN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, que consta de ocho (8) fojas útiles.-

**ARTÍCULO 2°:** El presente Decreto es refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

**REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 1 0 0 / 1 6**

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:  
**EXPTE. 182/15 H.C.D. (ARCHIVO). GUILLERMO A. KRIVOCHEN**  
**ELEVA PROYECTO REF. A EDUCACIÓN VIAL EN**  
**EL NIVEL SECUNDARIO**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

**ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 101/16.**

Corresponde al Expte. 182/15 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**V I S T O:**

La presentación realizada por el Sr. Guillermo A. Krivochen ref. a “Educación Vial en nivel Secundario”, ingresado el día 30 de Junio de 2015;

**Y CONSIDERANDO;**

Que agotado el tratamiento del mismo en Comisiones Internas del H. Cuerpo y de conformidad a lo normado por el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo y la Ley Orgánica de las Municipalidades, se dispuso en el seno de la Comisión de Legislación en despacho obrante a fs. 20 de fecha 12 de Junio del cte. año, por unanimidad, su pase a archivo;

Que dicho pronunciamiento debe ser receptado en el pertinente acto administrativo a fin de dar cumplimiento íntegro al procedimiento normativo;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Sexta (6°) Sesión Ordinaria del actual período deliberativo y con base legal en el Artículo 83°, Inciso 4°) de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 26°, Inciso q) del Reglamento Interno del H.C.D., celebrada en el día de la fecha;

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Archívense las actuaciones rubradas como: Expte. 182/15 H.C.D. “GUILLERMO A. KRIVOCHEN – ELEVA PROYECTO REF. A EDUCACIÓN VIAL EN EL NIVEL SECUNDARIO”, que consta de veintidós (22) fojas útiles.-

**ARTÍCULO 2°:** El presente Decreto es refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

**REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 1 0 1 / 1 6**

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 370/15 H.C.D. (ARCHIVO) BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA  
M.I.L.E.S. PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. EN RELACIÓN AL PAGO  
DE SUBSIDIO PARA CONEXIONES DE GAS DEL BARRIO QUE  
CONSTRUYE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS  
“OLAVARRÍA CONSTRUYE”**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Cazot).**- En consideración integral el proyecto de Decreto de Archivo en tratamiento, sírvanse votar

**- Resulta aprobado por unanimidad.**

**ES EL DECRETO DE ARCHIVO N° 102/16.**

Corresponde al Expte. 370/15 H.C.D.

Olavarría, 23 de Junio de 2016.-

**VISTO:**

El Pedido de Informes presentado por el Bloque Frente para la Victoria M.I.L.E.S., en relación al pago de subsidio para conexiones de gas del Barrio que construye la Cooperativa de Viviendas “Olavarría Construye”, ingresado el día 21 de Diciembre de 2015;

**Y CONSIDERANDO;**

Que agotado el tratamiento del mismo en Comisión Interna de Legislación del H. Cuerpo y de conformidad a lo normado por el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo y la Ley Orgánica de las Municipalidades, se dispuso en el seno de la misma en despacho obrante a fs. 2 de fecha 12 de Junio del cte. año, por unanimidad, su pase a archivo;

Que dicho pronunciamiento debe ser receptado en el pertinente acto administrativo a fin de dar cumplimiento íntegro al procedimiento normativo;

Por tanto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la aprobación plenaria prestada en la Sexta (6°) Sesión Ordinaria del actual período deliberativo y con base legal en el Artículo 83°, Inciso 4° de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 26°, Inciso q) del Reglamento Interno del H.C.D., celebrada en el día de la fecha;

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Archívense las actuaciones rubradas como: Expte. 370/15 H.C.D. “BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA M.I.L.E.S – PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. EN RELACIÓN AL PAGO DE SUBSIDIO PARA CONEXIONES DE GAS DEL BARRIO QUE CONSTRUYE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “OLAVARRÍA CONSTRUYE”, que consta de cuatro (4) fojas útiles.-

**ARTÍCULO 2º:** El presente Decreto es refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, publíquese, dése al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

**REGISTRADO BAJO EL N° H.C.D.: 1 0 2 / 1 6**

**HOMENAJE A MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES**

**Sr. RIPOLL.-** Pido la palabra.

Sr. Presidente, le voy a pedir autorización al Cuerpo -si así lo deciden- para hablar un poquito de Güemes, que hace pocos días ha tenido un día recordatorio, un pedido de Senadores y decretado por el Sr. Presidente de la Nación.

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).-** Si hay acuerdo del Concejo...

- **Asentimiento.**

Adelante, Concejal.

**Sr. RIPOLL.-** Martín Miguel de Güemes, el líder de la guerra gaucha que frenó el avance español con sus tácticas guerrilleras, nació en Salta el 8 de febrero de 1785. Estudió en Buenos Aires, en el Real Colegio de San Carlos. A los catorce años ingresó a la carrera militar y participó en la defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas. En esas circunstancias fue protagonista de un hecho insólito: la captura de un barco por una fuerza de caballería. Una violenta bajante del Río de la Plata había dejado varado al buque inglés y el jefe de la defensa, Santiago de Liniers, ordenó atacar el barco a un grupo de jinetes al mando de Martín Güemes.

Tras la Revolución de Mayo, se incorporó al ejército patriota destinado al Alto Perú y formó parte de las tropas victoriosas en Suipacha. Regresó a Buenos Aires y colaboró en el sitio de Montevideo.

Pero Güemes no olvidaba su Salta natal, a la que volverá definitivamente en 1815. Gracias a su experiencia militar, pudo ponerse al frente de la resistencia a los realistas, organizando al pueblo de Salta y militarizando la provincia. El 15 de mayo de 1815 fue electo gobernador, y lo fue hasta 1820 –que ejerció su cargo-.

A fines de 1815, tras ser derrotado en Sipe Sipe, Rondeau intentó quitarle 500 fusiles a los gauchos salteños. Güemes se negó terminantemente a desarmar a su provincia. El conflicto

llegó a oídos del Director Álvarez Thomas, quien decidió enviar una expedición al mando del coronel Domingo French para mediar en el conflicto y socorrer a las tropas varadas en el norte salteño a cargo de Rondeau, quién parecía más preocupado por escarmentar a Güemes y evitar el surgimiento de un nuevo Artigas en el Norte que enfrentar el avance español. El 22 de marzo de 1816 se llegó a un acuerdo: Salta seguiría con sus métodos de guerra gaucha, bajo la conducción de Güemes. Pueyrredón mandó a entrevistar a Güemes, y quedó tan conforme con él que ordenó que el ejército del Norte se retirara hasta Tucumán y ascendió al caudillo salteño al grado de Coronel Mayor.

San Martín apoyó la decisión de Pueyrredón y confirmó los valores militares y el carisma de Güemes y le confió la custodia de la frontera Norte. Diría San Martín: “Los gauchos de Salta solos están haciendo al enemigo una guerra de recursos tan terrible que lo han obligado a desprenderse de una división con el solo objeto de extraer mulas y ganado”.

Belgrano también valoraba la acción de Güemes. De esta forma nació entre ellos una gran amistad. Esto expresó Güemes a su amigo en una carta: “Hace Ud. Muy bien en reírse de los doctores; sus vocinglerías se las lleva el viento. Mis afanes y desvelos no tienen más objeto que el bien general y en esta inteligencia no hago caso de todos esos malvados que tratan de dividirnos. Así pues, trabajemos con empeño y tesón, que si las generaciones presentes nos son ingratas, las futuras venerarán nuestra memoria, que es la recompensa que deben esperar los patriotas”.

El jefe de las fuerzas realistas, general Joaquín de la Pezuela, envió una nota al virrey del Perú, señalándole la difícil situación en que se encontraba su ejército ante la acción de las partidas gauchas de Güemes. “Su plan –comentaba- es de no dar ni recibir batalla decisiva en parte alguna, y sí de hostilizarnos en nuestras posiciones y movimientos. Observo que, en su conformidad, son inundados estos interminables bosques con partidas de gauchos apoyadas todas ellas con trescientos fusileros, que al abrigo de la continuada e impenetrable espesura, y a beneficio de ser muy prácticos y de estar bien montados, se atreven con frecuencia a llegar hasta los arrabales de Salta y a tirotear nuestros cuerpos por respetables que sean, a arrebatar de improviso cualquier individuo que tiene la imprudencia de alejarse una cuadra de la plaza o del campamento, y burlan, ocultos en la mañana, las salidas nuestras, ponen en peligro mi comunicación con Salta a pesar de dos partidas que tengo apostadas en el intermedio”.

A principios de 1817, Güemes fue informado sobre los planes del Mariscal de la Serna de realizar una gran invasión sobre Salta. Se trataba de una fuerza de 3.500 hombres integrada por muchos batallones; eran veteranos vencedores de Napoleón. Güemes puso a la provincia en pie de guerra. Organizó un verdadero ejército popular, en partidas de no más de veinte hombres.

El 1º de marzo de 1817, Güemes logró recuperar Humahuaca y se dispuso a esperar la invasión. Los realistas acamparon en las cercanías y ya sumaban más de 5.000 hombres. La estrategia de Güemes será una aparente retirada con tierra arrasada, pero con un permanente hostigamiento al enemigo con tácticas guerrilleras. En estas condiciones, las fuerzas de La Serna llegaron a Salta en abril de 1817. El boicot de la población salteña fue absoluto y las tropas sufrieron permanentes ataques relámpago. El general español comenzó a preocuparse y sus tropas empezaron a desmoralizarse. No lo ayudaron las noticias que llegaron de Chile confirmando la victoria de San Martín en Chacabuco. De la Serna emprendió la retirada hacia el Alto Perú.

Las victorias de San Martín en Chile y de Güemes en el Norte permitían pensar en una lógica ofensiva común del ejército del Norte, estacionado en Tucumán a las órdenes de Belgrano, y los gauchos salteños, hacia el Alto Perú. Lamentablemente, las cosas no fueron así. La partida de San Martín hacia Lima, base de los ejércitos que atacaban a las provincias norteñas, se

demorará en Chile por falta de recursos. Belgrano, por su parte, será convocado por el Directorio a combatir, en Santa Fe, a los Artiguistas. Güemes y sus gauchos estaban otra vez solos frente al ejército español.

En marzo de 1819, se produjo una nueva invasión realista. Güemes se preparaba para resistir. Sabía que no podía contar con el apoyo porteño: su viejo rival, Rondeau, era el nuevo Director Supremo de las Provincias Unidas. La prioridad de Rondeau no era la guerra por la independencia sino terminar con el modelo Artiguista en la Banda Oriental, que proponía el federalismo y el reparto de tierras. El nuevo director llegó a ordenarle a San Martín abandonar su campaña libertadora hacia el Perú y volver con su ejército a Buenos Aires. San Martín desobedeció y aclaró que nunca desenvainaría su espada para reprimir a sus compatriotas.

El panorama de la Provincia de Salta era desolador. La guerra, permanente, los campos arrasados y la interrupción del comercio con el Alto Perú habían dejado a la provincia en la miseria. Así lo cuenta Güemes a Belgrano: “Esta provincia no me representa más que un semblante de miseria, de lágrimas y de agonías. La Nación sabe cuántos y cuán grandes sacrificios tiene hechos la provincia de Salta en defensa de su idolatrada libertad y que a costa de fatigas y de sangre ha logrado que los demás pueblos hermanos conserven el precio de su seguridad y sosiego; pues en premio de tanto heroísmo exige la gratitud que emulamos de unos sentimientos patrióticos contribuyan con sus auxilios a remediar su aflicción y su miseria”.

En ese marco, en febrero, el general Canterac ocupó Jujuy, y a fines de mayo logró tomar la Ciudad de Salta. San Martín, desde Chile, nombró a Güemes y le pidió que resistiera, y le reiteró su absoluta confianza nombrándolo Jefe del Ejército de Observación sobre el Perú. A Canterac no le irá mejor que a La Serna: terminará retirándose hacia al Norte.

El año 1821 fue sumamente duro para Güemes, porque a la amenaza de un nuevo ataque español se sumaron los problemas derivados de la guerra civil. Güemes debía atender dos frentes militares: al Norte, los españoles; al Sur, el gobernador de Tucumán Bernabé Aráoz que, aliado a los terratenientes salteños, hostigaba permanentemente a Güemes, quien sería derrotado en abril de 1821. El Cabildo de Salta, dominado por los sectores conservadores, aprovechó la ocasión para deponer a Güemes de su cargo de gobernador. A fines de mayo, Güemes irrumpió en la ciudad con sus gauchos y recuperó el poder. Todos esperaban graves represalias, pero éstas se limitaron a aumentar los empréstitos forzosos a sus adversarios.

Estas divisiones internas debilitaron el poder de Güemes y facilitaron la penetración española en el territorio norteño. Los sectores poderosos de Salta no dudaron en ofrecer su colaboración al enemigo para eliminar a Güemes.

El coronel salteño a las órdenes del ejército español José María Valdés, alias "Barbarucho", buen conocedor del terreno, avanzó con sus hombres y ocupó Salta, en junio de 1821. Valdés contó con el apoyo de los terratenientes salteños, a los que les garantizó el respeto a sus propiedades.

Güemes, refugiado en casa de su hermana Magdalena Güemes de Tejada, llamada "Macacha" -que fue, también, una de las personas que subvencionó, con su economía, a su ejército-, al escuchar unos disparos decidió escapar a caballo pero, en la huida, fue herido por la espalda. Llegó gravemente herido a su campamento, con la intención de preparar la novena defensa de Salta. Reunió a sus oficiales, les transfirió el mando y dio sus últimas indicaciones.

Murió el 17 de junio de 1821, en la Cañada de la Horqueta. El pueblo salteño concurrió en masa a su entierro en la Capilla de Chamental y el 22 de julio le brindó -el pueblo de Salta- el mejor homenaje al jefe de la guerra gaucha: liderados por el coronel José Antonio Fernández Cornejo, los gauchos de Güemes derrotaron a "Barbarucho" Valdés y expulsaron para siempre a los españoles de Salta.

Para terminar, voy a volver a leer la carta de Güemes a Belgrano, porque me parece que es muy relevante: “Hace Ud. muy bien en reírse de los doctores; sus vocinglerías se las lleva el viento. Mis afanes y desvelos no tienen más objeto que el bien general y en esta inteligencia no hago caso de todos esos malvados que tratan de dividirnos. Así pues, trabajemos con empeño y tesón, que si las generaciones presentes nos son ingratas, las futuras venerarán nuestra memoria, que es la recompensa que deben esperar los patriotas”.

Güemes fue un gran patriota.

Nada más.

### **ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sr. PRESIDENTE (Rodríguez).**- Habiendo agotado el Orden del Día correspondiente a la Sexta (6°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2016, invito al Concejal Iguerategui a arriar el Pabellón Nacional.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 21 y 55.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO  
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dra. TELMA CAZOT  
SECRETARIA H.C.D.**

**Sr. EDUARDO MIGUEL RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE H.C.D.**